

Reporte anual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Año 2022



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Homicidios provincia de Santa Fe. Año 2022.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Agustina Leorza, Lic. Felipe Ojalvo, Insp. Claudia Escalante, Lic. Marco Gaiero, Mg. Luciana Ghiberto.

Publicación: Enero 2023



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva para el año 2022 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles para los años 2020 y 2021 a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados durante el año 2022 en comparación a los años previos.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de “**homicidios**” se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Es importante aclarar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.

Con el fin de estandarizar la cantidad de homicidios en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población,



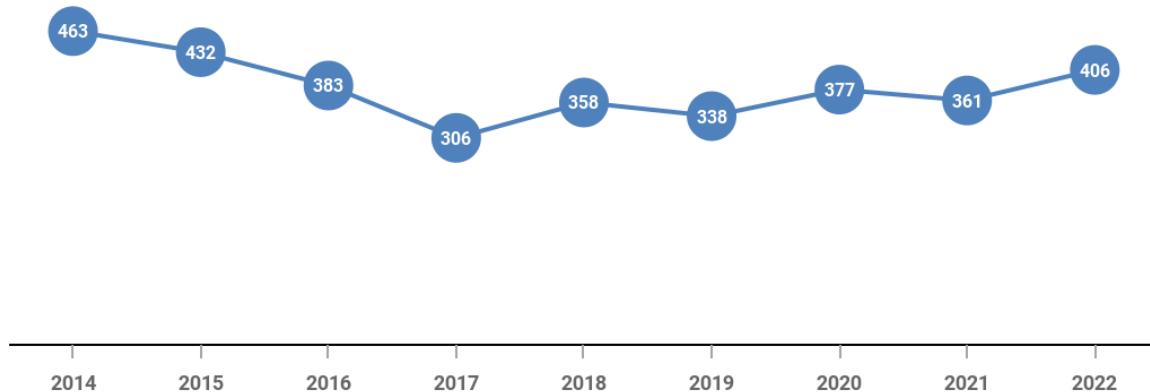
Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, corresponden una serie de aclaraciones y reflexiones. En primer lugar, aun cuando la mesa interinstitucional que elabora el presente documento tomó la decisión de elaborar información con perspectiva de género, las proyecciones poblacionales disponibles responden al binomio mujer - varón, por lo que resulta imposible calcular la tasa de homicidios para la población trans/travesti, dado que no se cuenta con estimaciones del tamaño de dicho grupo. Para los años en donde se registraron homicidios de personas pertenecientes a este colectivo, estas víctimas no fueron consideradas para el cálculo de las tasas. En segundo lugar, para las localidades relativamente pequeñas se recomienda cautela en la lectura de las tasas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de homicidios, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable el índice. Aun así, con fines descriptivos y comparativos se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un homicidio durante el 2022. En tercer y último lugar, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas menos pobladas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos de residentes con fines laborales, recreativos, etc., hecho que debe ser tenido en cuenta en el análisis de las violencias altamente lesivas. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de homicidios por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.

1. Provincia de Santa Fe

Entre enero y diciembre del año 2022 se registraron en la provincia de Santa Fe 406 homicidios. Se trata de una cifra anual superior a las registradas desde 2016, aunque inferior a los registros de 2014 y 2015.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



La evolución temporal de la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra un comportamiento similar al descrito para la cantidad de víctimas, dado que el tamaño poblacional de la provincia de Santa Fe no ha variado drásticamente a lo largo del período de acuerdo a las proyecciones poblacionales utilizadas. En el año 2022, la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe se coloca en torno a las 11,3 víctimas cada 100 mil habitantes, un valor superior a los registrados entre 2017 y 2021 aunque bastante por debajo de los elaborados para los primeros años de la serie temporal analizada¹.

¹ Para períodos previos al año 2014 se cuenta con la cifras anuales de homicidios construidas por la Policía de Santa Fe. Dichos datos no se presentan en el documento dado que no han pasado por el proceso de triangulación que caracteriza la información aquí presentada, y por ende no gozan de la misma calidad.



Gráfico 2. Evolución de la tasa de homicidios en la provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.

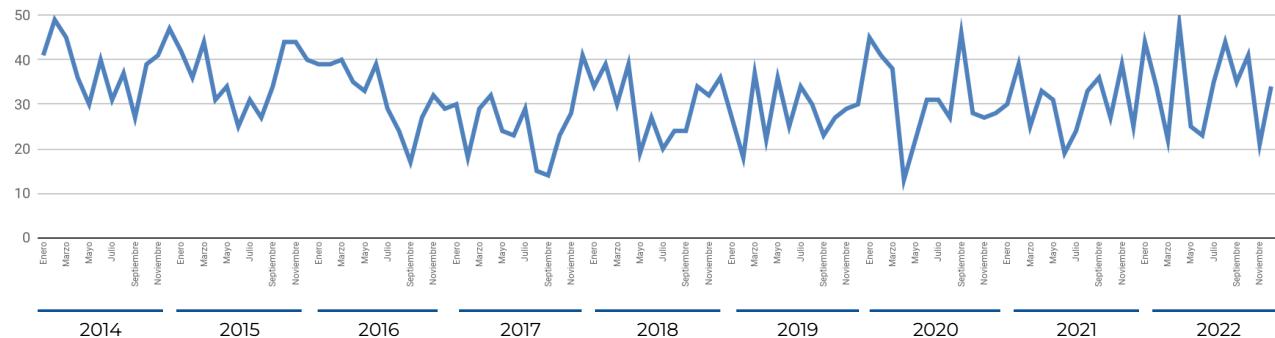


Nota: Proyecciones poblacionales para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

En el mes de diciembre de 2022 se observa un incremento en la cantidad de homicidios con respecto al mes de noviembre (de 21 pasaron a 34), volviendo a cifras similares a las de septiembre (35). El mes de abril fue el que más homicidios registró en todo el año (48), seguido por un breve período de cifras más bajas en los meses de mayo (25) y junio (23). Desde julio, los conteos se posicionaron por encima de los treinta homicidios, con excepción del conteo de noviembre. El número de homicidios del último mes de 2022 se ubica por encima del promedio mensual de muertes registradas desde 2014 (31,7 homicidios).

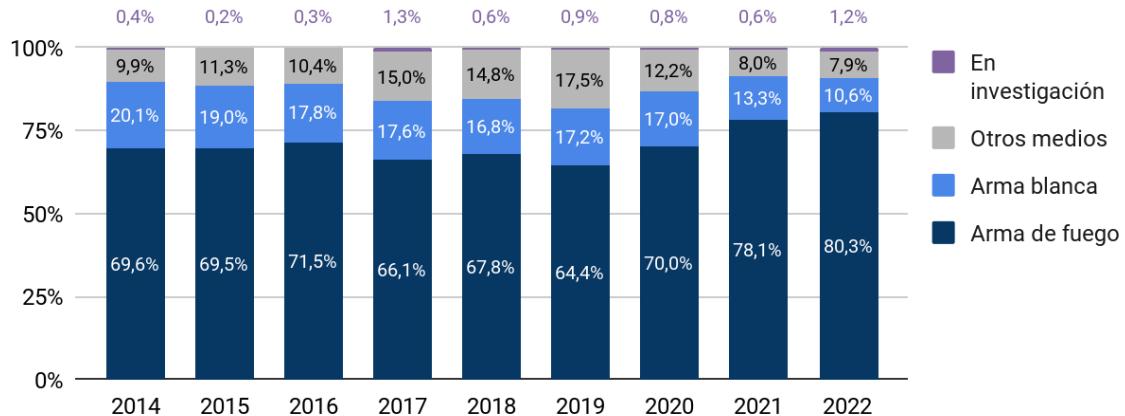
En líneas generales, entre 2014 y el 2016 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2016 (septiembre, 17 homicidios). A partir de ese momento la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino se mantiene relativamente estable, con una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta la actualidad. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atípicos de la serie, comenzando con 45 víctimas en el mes de enero, pasando por el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) para luego volver a 45 homicidios en el mes de septiembre. Luego de este año de inestabilidad, el año 2021 se caracterizó por ofrecer una leve tendencia decreciente durante el primer semestre, seguido por un movimiento alcista en las cifras mensuales que se sostuvo hasta el corriente año.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 - Diciembre 2022.



En ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia durante el año 2022 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la más alta del período, continuando una tendencia creciente que se observa desde 2019. Asimismo, en una de cada diez muertes se utilizaron armas blancas.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, ocho de cada diez víctimas asesinadas durante 2022 fueron varones, registrándose hasta el momento ochenta y un víctimas mujeres, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. A pesar de que históricamente el universo de homicidios es marcadamente masculino, en 2022 el porcentaje de mujeres es el más alto de la serie.

Se advierte que en treinta y tres de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género². Se trata de un porcentaje comparativamente bajo (40,7%) en relación a los últimos años de la serie, aunque en línea con otros períodos anuales ya observados. Durante el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas de homicidio y que en 27 de estos casos (60,0%) se detectaron elementos de violencia de género. En los casos de 2021, por su parte, de manera preliminar surge de las investigaciones que en el 51,4% de los homicidios de mujeres existieron elementos de violencia de género.

La proporción registrada en 2020 fue más elevada que las visualizadas para años anteriores. En 2019 el 51,0% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 45,1%, en 2017 el 52,7%, en 2016 el 52,2%, en 2015 el 41,9% y en 2014 el 35,3%.

Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones. Esto debe ser particularmente tenido en cuenta en los homicidios del corriente año, dada la cercanía temporal entre el hecho lesivo y la publicación de este documento y, consecuentemente, la posibilidad de que las investigaciones aún no hayan avanzado lo suficiente como para confirmar la presencia de elementos de violencia de género.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Al analizar la evolución de la cantidad de homicidios con víctimas hombres y mujeres en relación a la población de la provincia de Santa Fe por género, surgen aspectos interesantes a remarcar.

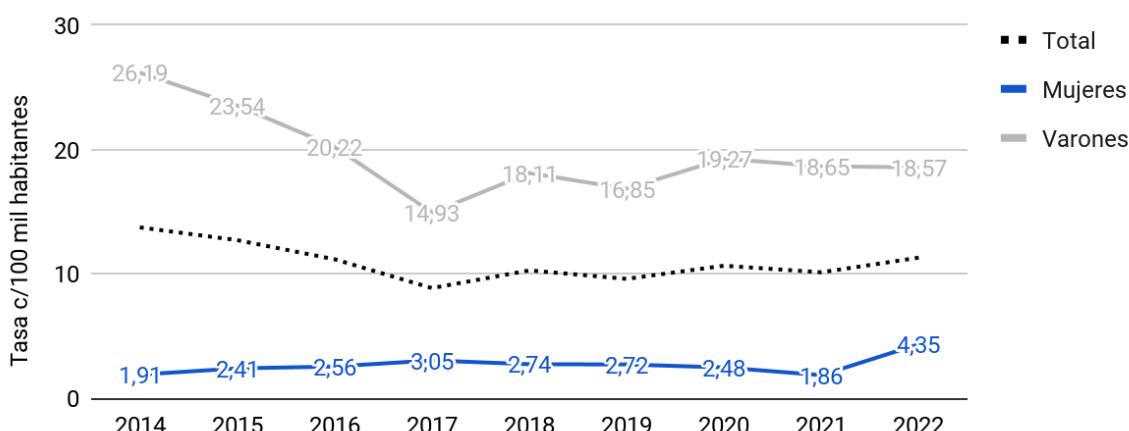
² Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.



En primer lugar, durante el período 2014-2021, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en población masculina fue unas diez veces superior a la de víctimas de homicidios mujeres. En 2022, esta diferencia se reduce de forma marcada, fundamentalmente por el incremento de la cantidad de mujeres víctimas de homicidio. Aún así, la tasa de homicidios en varones es cuatro veces superior a la tasa de homicidios en mujeres: la primera se coloca unos 7 puntos por encima de la general, mientras que la segunda equivale a una tercera parte.

En segundo lugar, la forma que toma la línea que representa la evolución de la tasa de homicidios varones es prácticamente igual a la tasa general para la provincia, hecho que tiene sentido si se tiene en cuenta que casi el 90% de los homicidios tienen como víctimas a varones a lo largo del período. En el caso de las víctimas mujeres, la línea tiene un comportamiento particular: en el período 2014 - 2017 crece de forma sostenida, y desde 2017 hasta 2021 decrece a ritmos similares para culminar en 2022 con una tasa que duplica a la cifra del año previo.

Gráfico 6. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,2% y el 0,8% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Para 2022, la franja de edad que acumula más víctimas es la que abarca entre los 25 y los 29 años, con dos de cada diez víctimas de homicidio. En orden de frecuencia, siguen los grupos etarios de entre 20 y 24 años y de entre 15 y 19 años, con alrededor del 15% del total de homicidios en cada caso. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde casi la mitad de ellas (48,9%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo.

En concordancia con lo expuesto en las líneas que anteceden, la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes muestra una presencia relativa mayor de víctimas en los grupos



etarios de entre 15 y 29, con cifras entre un 100% y un 150% superiores a la tasa general de la provincia.

Gráfico 7. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

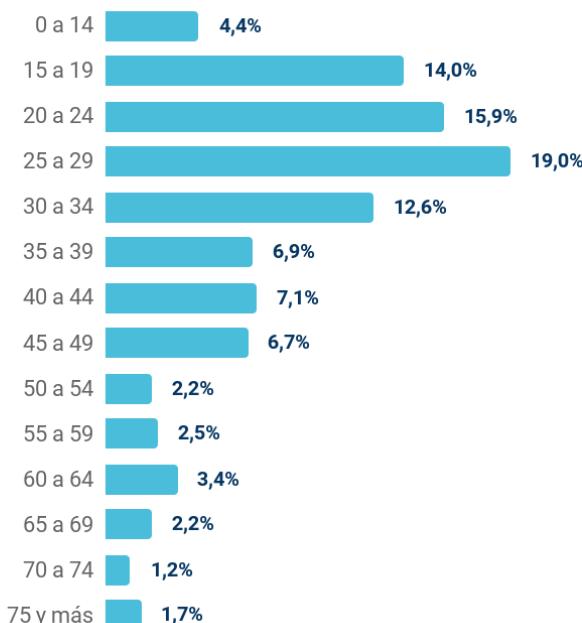
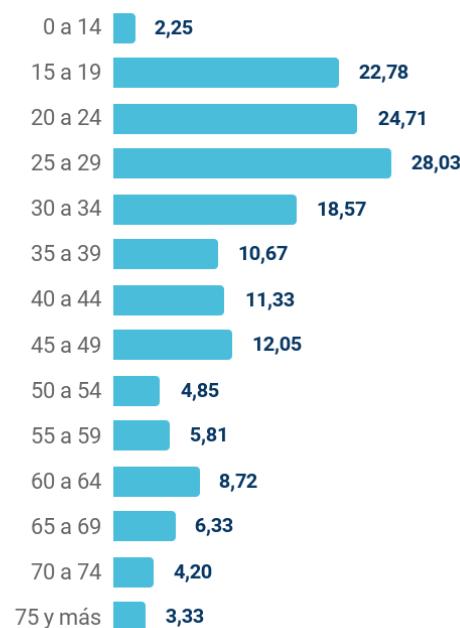


Gráfico 8. Tasa de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2022.



Nota 1: Proyecciones poblacionales por grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPCE - INDEC.

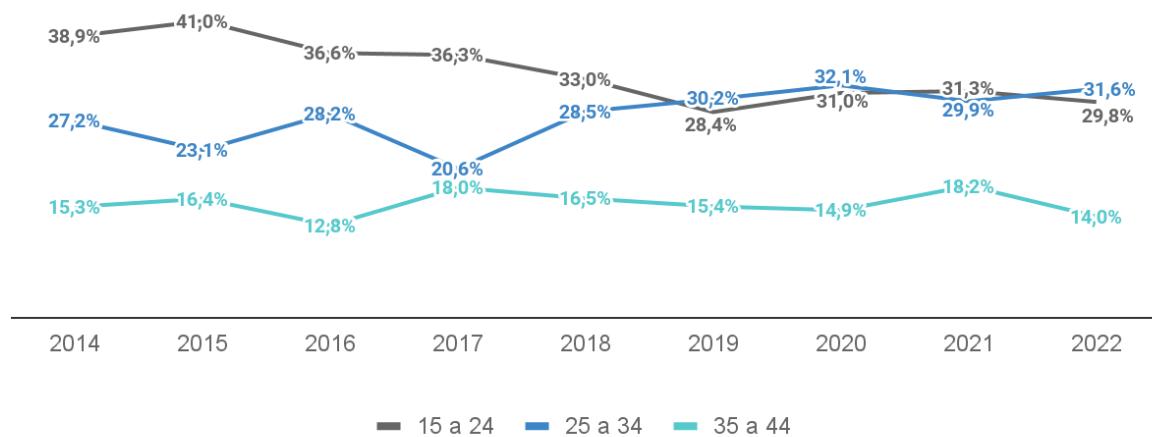
Nota 2: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,2%).

Tres de cada diez víctimas de homicidio registradas en 2022 tenían entre 25 y 34 años al momento del hecho lesivo, un porcentaje apenas más contenido se encontraba entre los 15 y los 24 años de edad y alrededor del 15% entre los 35 y 44 años.

Se mantiene la tendencia advertida en los últimos años hacia una mayor participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años), alcanzando frecuencias relativas similares. Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la mayor presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. A partir de 2020 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales con guarismos que rondan el 30%. Las cifras de 2022 no son una excepción, replicando el comportamiento descrito.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor a edad (35 a 44 años) presenta niveles similares a lo registrado en años previos, siempre en torno al 15% del total de homicidios.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

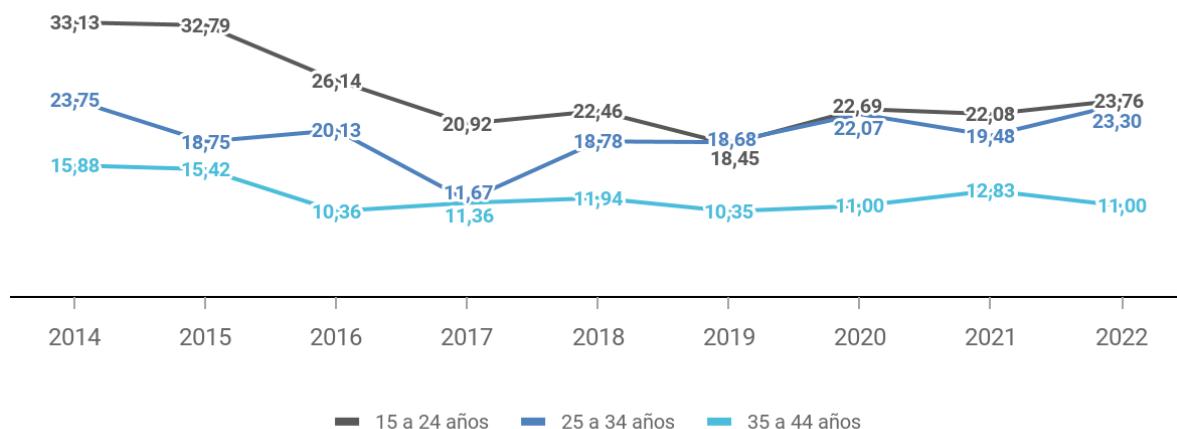
En términos relativos a los estratos poblacionales, se observan comportamientos distintos según la franja etaria.

Para la franja etaria de 15 a 24 años se aprecia una tendencia a la baja en la tasa de homicidios en el período 2014-2019, interrumpida en 2020 para dar paso a un período de incremento lento. La tasa de homicidios para este grupo poblacional duplica lo observado a nivel general en la población, alzándose a 23,76 homicidios por cada 100 mil habitantes de entre 15 y 24 años. Aún así, la tasa permanece unos 10 puntos por debajo de lo observado en 2014 y 2015, años en que este indicador mostró las cifras más altas.

Por su parte, si restringimos el análisis a la población de entre 25 y 34 años, puede notarse un quiebre en la evolución para el año 2017. Hasta ese momento, la tasa de homicidios muestra un retroceso, pasando de unos 24 homicidios cada 100 mil habitantes a unos 12. Sin embargo, a partir de 2018 comienza una tendencia creciente en el indicador, volviendo a alcanzar los niveles observados a comienzo del período bajo análisis y ubicándose en línea con lo registrado para el estrato poblacional de entre 15 y 24 años.

Por otro lado, para el grupo etario más longevo se aprecia un descenso en la tasa de homicidios durante el período 2014-2016, para permanecer con cifras relativamente estables a partir de 2017, en torno a las 10 víctimas cada 100 mil habitantes de entre 35 y 44 años.

Gráfico 10. Tasa de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



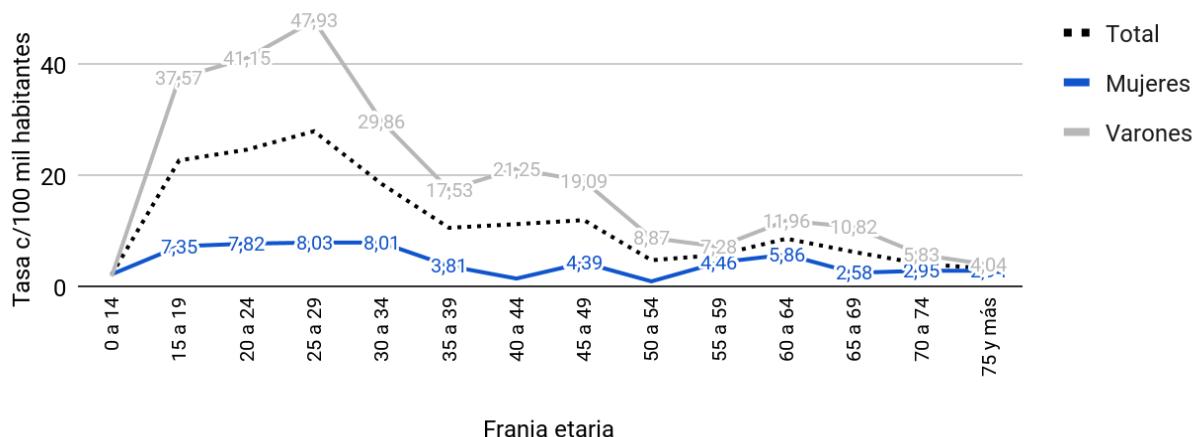
Nota: Proyecciones poblacionales por grupos quinqueniales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Avanzando un paso más, puede analizarse la prevalencia del fenómeno de la violencia letal por sexo y grupo etario en la provincia de Santa Fe. Tal como se apreció en el Gráfico 6, históricamente la tasa de homicidios cada 100 mil habitantes es superior en los varones respecto a la tasa general de la provincia, a la vez que la tasa de víctimas mujeres de homicidio es inferior. Asimismo, como se evidenció en el Gráfico 8, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes alcanza cifras especialmente elevadas en la población de entre 15 y 29 años.

Ahora bien, el Gráfico 11 sugiere que los varones de entre 25 y 29 años se constituyen en el año 2022 como la población más afectada por la violencia letal en la provincia de Santa Fe, con una tasa que ronda las 48 víctimas cada 100 mil personas. Asimismo, destacan los grupos etarios de entre 20 y 24 años y de entre 15 y 19 años de edad, con tasas cercanas a 40 homicidios por cada 100 mil habitantes de estos estratos. Aun cuando estos grupos poblacionales se destacan sobre el resto, se aprecia que la tasa de homicidios es alta en la población masculina en general y en los grupos etarios comprendidos entre los 15 y 34 años en particular.

El índice de víctimas por grupo etario en mujeres ofrece un comportamiento similar al expuesto para la población masculina, encontrando su punto máximo entre los 25 y los 34 años, con poco alrededor de 8 homicidios cada 100 mil mujeres. En términos comparativo con las restantes franjas etarias, se observan cifras altas también para los grupos comprendidos entre los 15 y los 24 años de edad. Aun así, la tasa de homicidios en la población femenina resulta inferior a la tasa general para todos los grupos etarios.

Gráfico 11. Tasa de homicidios por género y grupo etario. Provincia de Santa Fe. Año 2022.



Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo y grupos quinquenales de edad para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

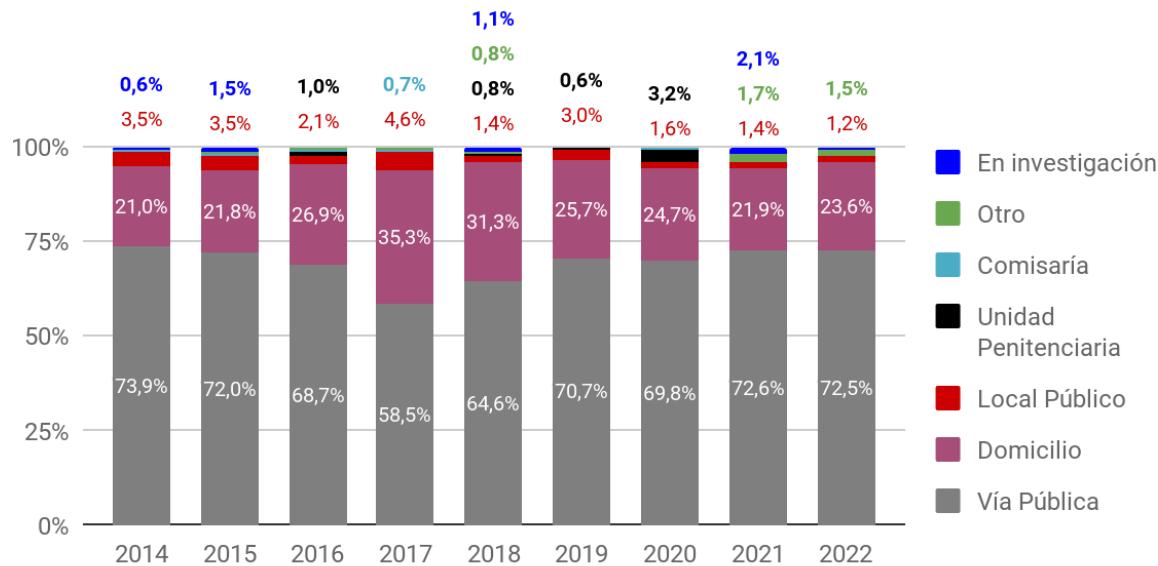
Nota 2: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,2%).

Nota 3: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis (0,2%), debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Por otra parte, durante 2022 casi tres de cada cuatro homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Desde el año 2017 se observa un crecimiento sostenido de este indicador. Para este último año, el porcentaje de víctimas asesinadas en la vía pública se encuentra entre los más elevados del período, ubicándose bastante por encima de las cifras registradas entre 2016 y 2018 y resultando sólo inferior al de 2014.

Paralelamente, casi la cuarta parte de los homicidios sucedieron en domicilios particulares, un valor similar al registrado en el año previo. Este indicador se encuentra en descenso desde el año 2017, momento en el que una de cada tres víctimas había sido asesinada en un domicilio particular.

Gráfico 12. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Casi cuatro de cada diez homicidios registrados durante 2022 en la provincia de Santa Fe ocurrieron los días sábados o domingos (38,4%). Esta cifra es algo más contenida que las observadas en 2014, 2015, 2016 y 2018, años en que el indicador osciló entre el 40% y 44%. Se ubica asimismo por encima del porcentaje de hechos ocurridos durante fines de semana registrado en 2021, que se constituyó en el más bajo del período (uno de cada tres). Los conteos de los años restantes -2017, 2019 y 2020- se ubican en puntos intermedios, alrededor del 36%.

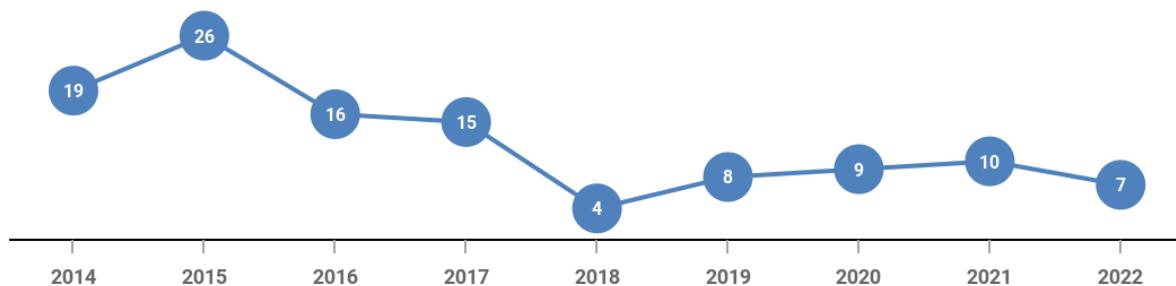
Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	11,9%	13,0%	12,1%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	11,4%	9,4%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,0%	13,0%	12,1%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	14,1%	13,0%	13,5%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,1%	16,3%	14,5%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,6%	16,3%	21,4%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,0%	17,0%	17,0%
Total	100,0%								

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la violencia y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

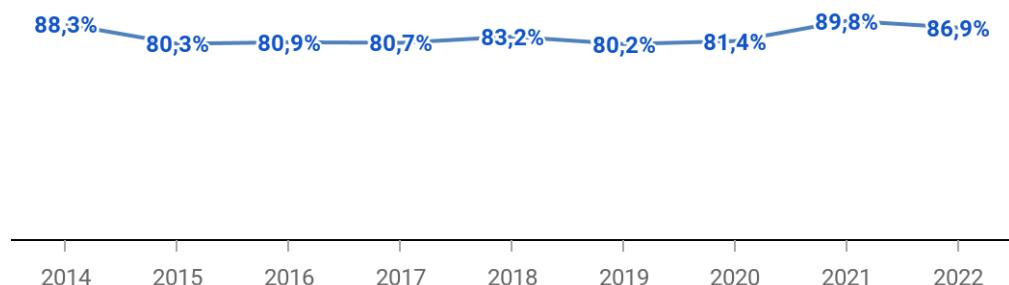
En 2022 se registraron siete personas muertas por el uso de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad se coloca por encima del registro de 2018 (año en el que se registraron cuatro casos de este tipo), ubicándose por debajo de lo registrado para el resto de los años del arco temporal analizado, representando menos de la mitad de los conteos de los años 2014, 2015 y 2016.

Gráfico 13. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



En lo que va de 2022 casi nueve de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, y para este último año es la tercera proporción más alta de la serie, ubicándose por detrás de 2021 y 2014.

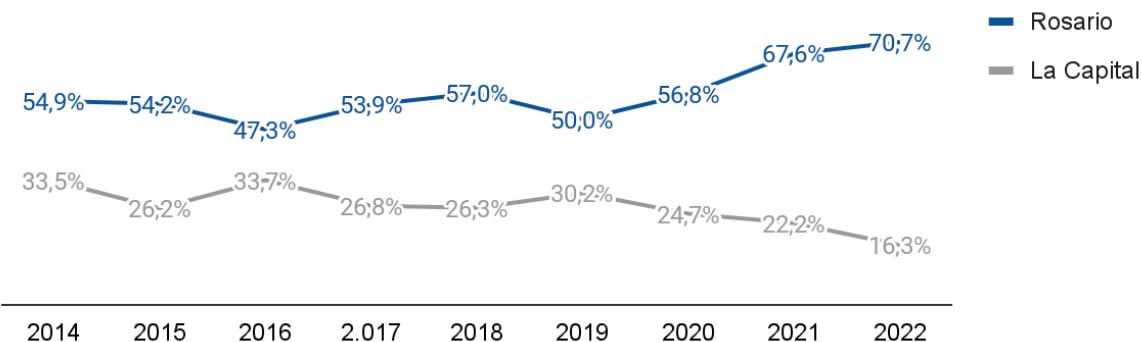
Gráfico 14. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.





Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 16,3% y 70,7% del total de homicidios de la provincia. Si se analizan estas proporciones diacrónicamente, puede reconocerse un incremento en el ámbito del departamento Rosario respecto a períodos anteriores. Entre 2014 y 2020 el porcentaje de casos ocurridos en este territorio representó entre el 50% y 55% del total de homicidios de la provincia, con un marcado incremento en el año 2021 (67,6%) que se profundizó en 2022. Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/35% de los casos hasta el 22,2% en 2021 y el 16,3% en 2022.

Gráfico 15. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Por su parte, en San Lorenzo se registraron quince homicidios (3,7% de los casos), siete en Castellanos (1,7%), cinco en General López (1,2%), cuatro en San Javier y en General Obligado (1,0% en cada caso), tres en Iriondo y Las Colonias, dos tanto en San Cristóbal como en San Jerónimo y Vera, y uno tanto en Belgrano como en Caseros, Constitución, Garay, San Justo y San Martín. Por su parte, 9 de Julio se constituye como el único departamento de la provincia en el que no se registraron homicidios durante el 2022.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2022.

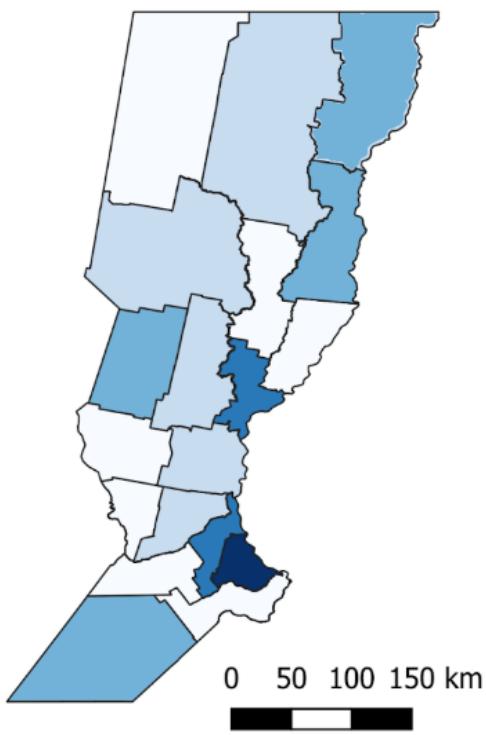
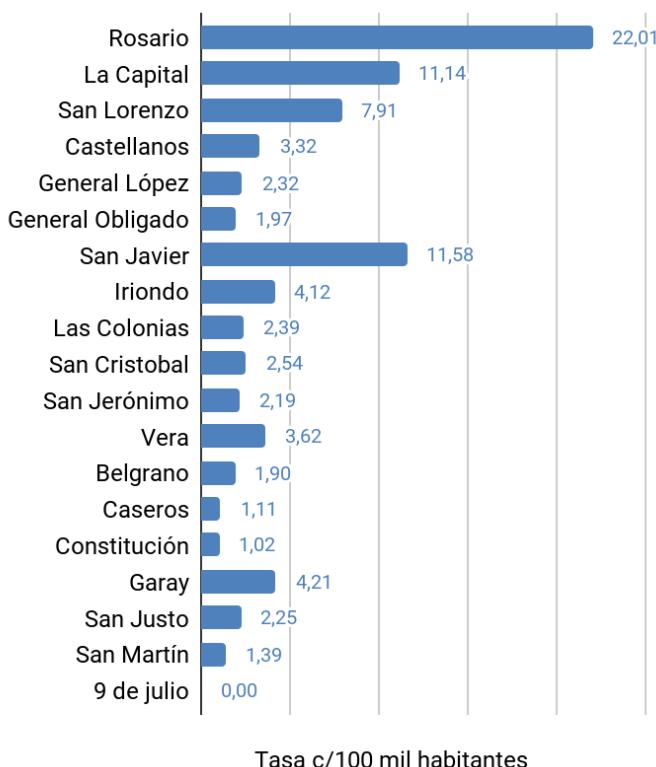


Gráfico 16. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2022.



Dado que existen amplias diferencias en los tamaños poblacionales de los departamentos que componen a la provincia de Santa Fe, el Gráfico 16 muestra la tasa cada 100 mil habitantes como medida de la cantidad de homicidios antes descrita relativa a la cantidad de población. Vuelven a destacar los departamentos Rosario y La Capital, con tasas de 22,01 y 11,14 homicidios por cada 100 mil habitantes respectivamente. Por su parte, el departamento San Javier presenta un índice de homicidios alto: si bien allí tuvieron lugar 4 homicidios durante el año, San Javier es uno de los tres departamentos menos poblados de la provincia (alrededor de 34 mil habitantes estimados para 2022), por lo que la cantidad de casos de violencia letal relativa a la población toma preponderancia.

Gráfico 17. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2022.



Nota: Proyecciones poblacionales por departamento para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

A continuación, también se presenta la tasa cada 100 mil habitantes por departamento incluyendo la desagregación por género en el año 2022. Se vuelve importante señalar aquí que la tasa de homicidios se mantiene alta en el departamento La Capital solo en el caso de la tasa de varones, duplicando el índice observado para la población general del departamento y la provincia como un todo; mientras que se registra una tasa baja y por debajo de otros departamentos en el caso de las mujeres. Esto se encuentra en línea con lo ya mencionado: la población victimizada en ese departamento está conformada casi en su totalidad por población masculina.

En el caso del departamento Rosario, sin embargo, la desagregación por género profundiza las brechas registradas en los totales departamentales: la tasa de homicidios en varones se constituye como la más alta de la provincia, superando las 30 víctimas por cada 100 mil varones, a la vez que destaca también en Rosario el máximo nivel de violencia letal sobre población femenina.

Destacan también los departamentos San Javier y San Lorenzo por presentar niveles de violencia letal relativamente altos en su población masculina dado que, superan la tasa de homicidios a nivel general en la provincia a la vez que presentan niveles relativos de



violencia letal masculina superiores a los de otros departamentos. Y particularmente también vale señalar al departamento Iriondo que destaca sobre otros departamentos a partir de los 3 homicidios con víctimas mujeres allí registrados, dando lugar a una tasa de homicidios que duplica el índice provincial para población femenina. En un sentido similar, los departamentos San Javier, Belgrado y Vera, con un homicidio cuya víctima era de género femenino en cada uno, también registran tasas de entre 3 y 6 cada 100.000 mujeres.

Tabla 2. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes por género en los departamentos de la Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Departamento	Varones			Mujeres		
	Homicidios	Población	Tasa	Homicidios	Población	Tasa
Belgrano	0	25.975	0,00	1	26.704	3,74
Caseros	1	43.979	2,27	0	46.335	0,00
Castellanos	5	105.236	4,75	2	105.811	1,89
Constitución	1	48.075	2,08	0	50.031	0,00
Garay	1	11.949	8,37	0	11.817	0,00
General López	2	105.345	1,90	3	109.900	2,73
General Obligado	3	99.403	3,02	0	103.985	0,00
Iriondo	0	35.697	0,00	3	37.090	8,09
La Capital	63	284.591	22,14	2	308.013	0,65
Las Colonias	3	62.629	4,79	0	63.143	0,00
9 de julio	0	17.236	0,00	0	16.959	0,00
Rosario	224	631.377	35,48	64	672.791	9,51
San Cristóbal	2	38.736	5,16	0	39.863	0,00
San Javier	3	17.020	17,63	1	17.527	5,71
San Jerónimo	2	45.196	4,43	0	46.249	0,00
San Justo	1	21.776	4,59	0	22.671	0,00
San Lorenzo	12	93.158	12,88	3	96.516	3,11
San Martín	1	35.866	2,79	0	36.052	0,00
Vera	1	27.272	3,67	1	28.026	3,57
Provincia de Santa Fe	325	1.750.516	18,57	80	1.839.483	4,35

Nota 1: Proyecciones poblacionales de mujeres y varones por departamento para la provincia de Santa Fe elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

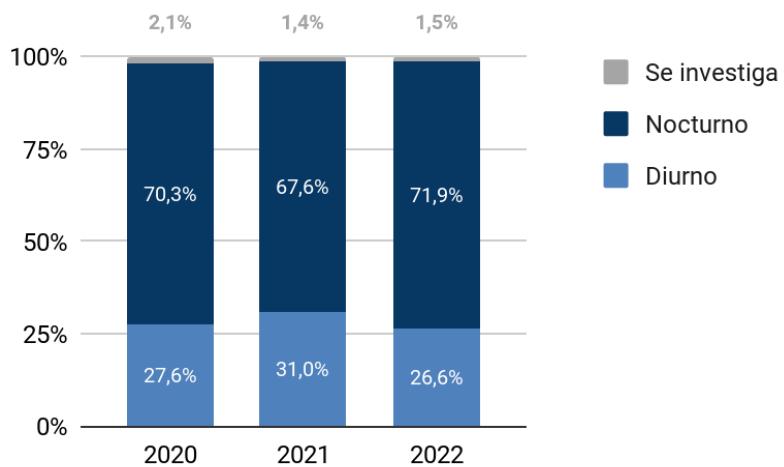
Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis (0,2%), debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020, 2021 y 2022, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años 2014-2019. Sin

embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que algo más de siete de cada diez tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 y las 6 hs.). Uno de cada cuatro homicidios, por el contrario, fueron cometidos en hechos que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. La proporción de hechos nocturnos registrada en lo que va de 2022 es algo mayor a la observada para los dos años anteriores.

Gráfico 18. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta difícil saber las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta “En contexto de robo” reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría “Economía ilegal/organización criminal” los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en



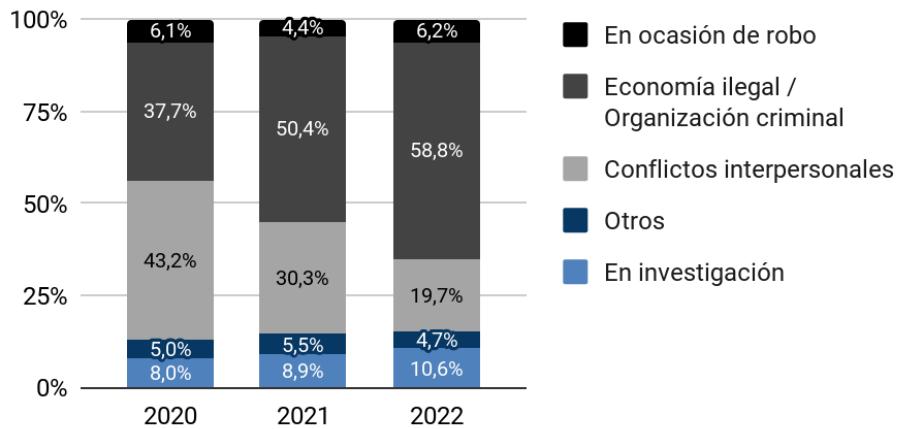
torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como "en investigación" a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En la provincia de Santa Fe en el año 2022 casi seis de cada diez casos ocurrieron en contexto de economías ilegales/organizaciones criminales, mientras que uno de cada cinco se enmarcan en conflictos interpersonales, abarcando entre estas dos tipologías a casi ocho de cada diez víctimas.

En 2020 y 2021, las dos categorías mencionadas también acumularon una proporción alta de casos, aunque la distribución fue diferente: mientras que en 2020 se observaron con mayor frecuencia homicidios en el marco de conflictos interpersonales, en el año 2021 el porcentaje de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales fue unos veinte puntos superior al porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales, diferencia que se acentúa en 2022. El Gráfico 18 permite observar una tendencia creciente en la proporción de hechos vinculados a economías ilegales u organizaciones criminales acompañada por una disminución sostenida de los homicidios en contexto de conflictos interpersonales.

Asimismo, se registraron veinticinco muertes en contexto de robo durante 2022, alcanzando una fracción (6,2%) que se encuentra en línea con lo registrado en los años previos.

Gráfico 19. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



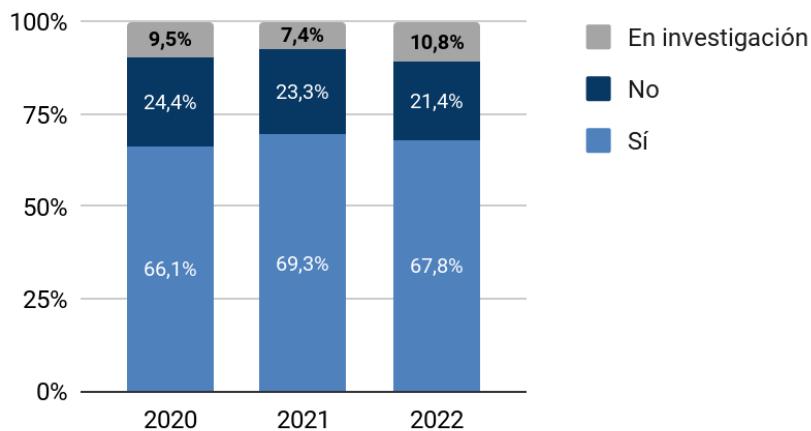
Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para los homicidios cometidos durante 2022 en la provincia de Santa Fe ese componente apareció en dos de cada tres. Asimismo, en uno de cada cinco casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea.

En los años previos el porcentaje de homicidios con planificación fue similar al registrado en el último año del período.



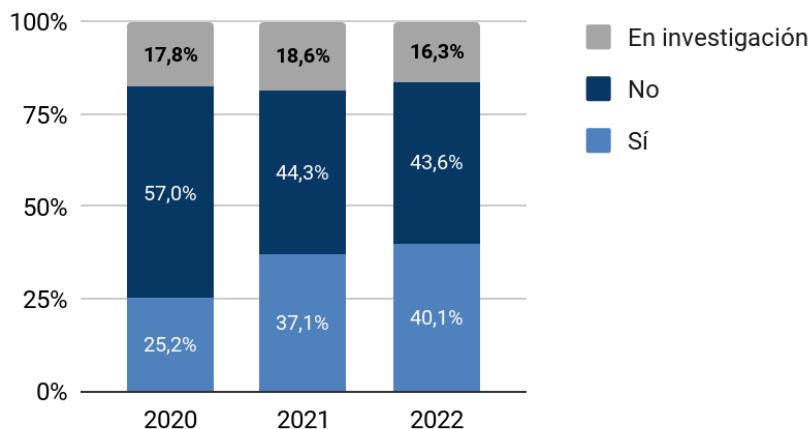
Gráfico 20. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

Este elemento se detectó en cuatro de cada diez homicidios cometidos en 2022. Paralelamente, se identificó en una proporción similar la ausencia de mandato o pacto previo. La proporción de casos en los que se detectó este elemento es superior en lo que va del año a lo visualizado para 2020 y 2021, dejando notar cierta tendencia creciente de presencia en este indicador.

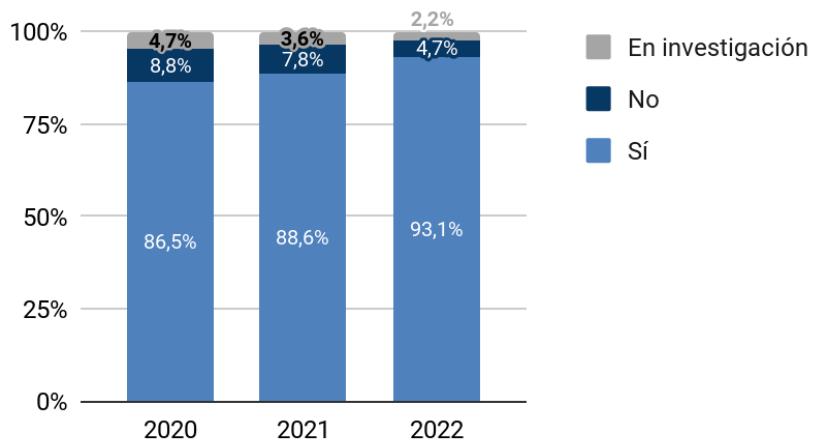
Gráfico 21. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.





También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias directas, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año se registraron diecinueve homicidios en los que la víctima no fue destinatario/a principal de la agresión (4,7%). Este porcentaje es inferior a los registrados para 2020 y 2021.

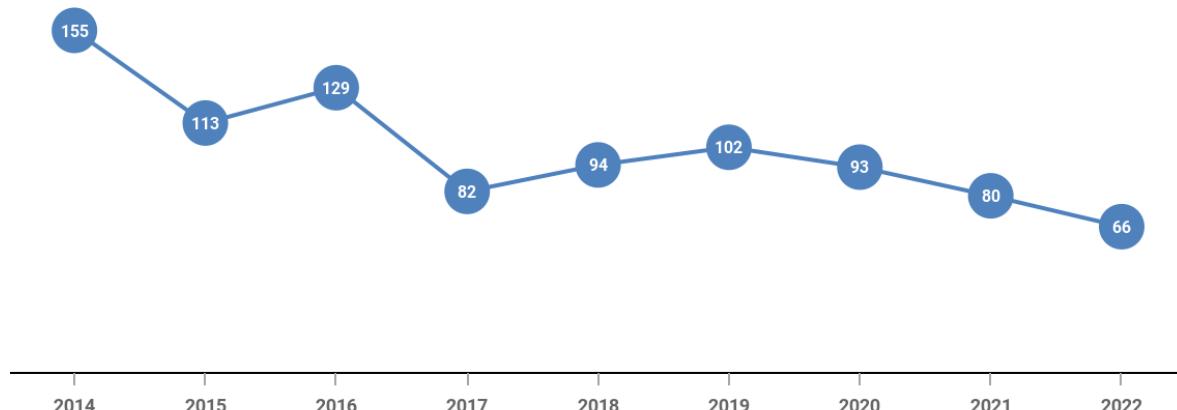
Gráfico 22. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



2. Departamento La Capital

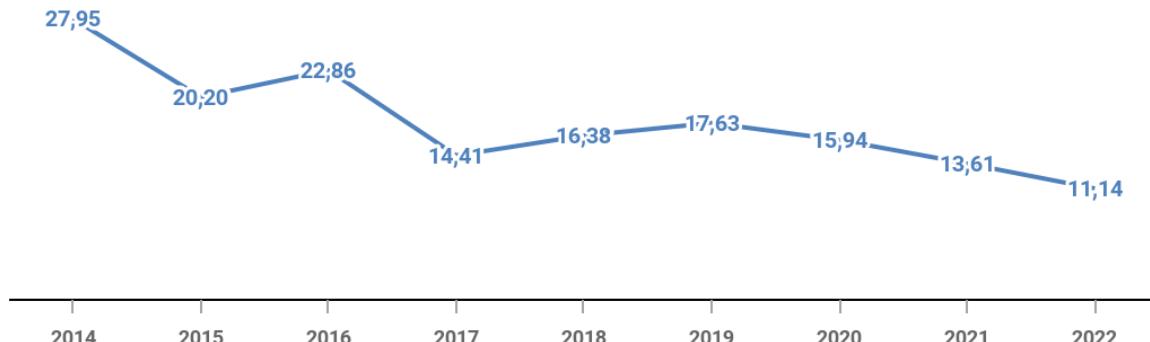
En el departamento La Capital hubo 66 homicidios durante el año 2022. El valor se encuentra por debajo de los observados para el resto de los años incluidos en el informe, mostrando una diferencia muy marcada en particular con las contabilizadas en los primeros años (2014 y 2016).

Gráfico 23. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el departamento La Capital descendió de forma marcada durante los últimos años de la serie, bajando dos puntos porcentuales entre 2019 y 2020, otros dos en 2021 y dos más hacia 2022. En concordancia con lo descrito para las frecuencias absolutas, este registro es el más bajo del período: desde 2017 había aumentado de 14 y 18 homicidios cada 100 mil habitantes, aunque ubicándose bien por debajo de los tres primeros años de la serie analizada.

Gráfico 24. Evolución de la tasa de homicidios en el departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

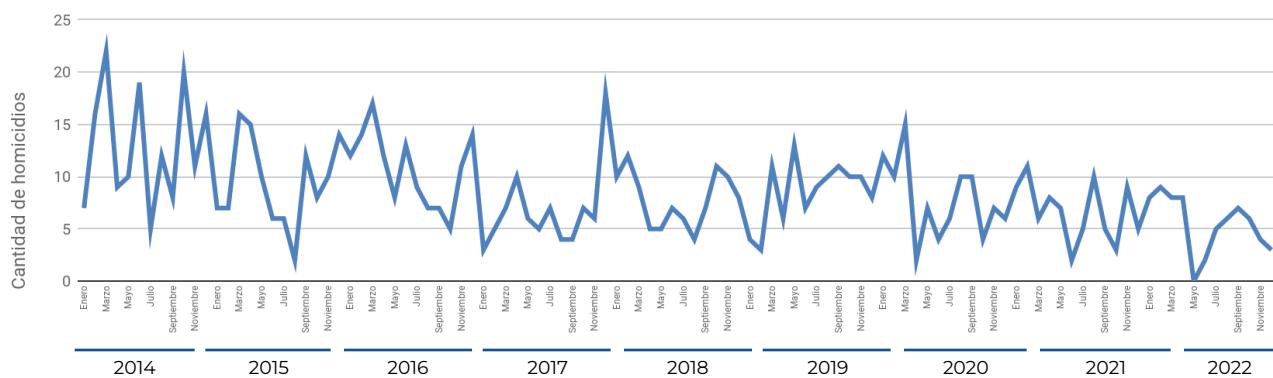


Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

En el departamento La Capital el mes de diciembre de 2022 cerró con tres víctimas de homicidio -una menos que en el mes de noviembre. Los conteos mensuales de 2022 muestran en líneas generales una tendencia a la baja en relación con los 8/9 casos registrados durante el primer cuatrimestre. Para diciembre, la cantidad de homicidios se ubica por encima del conteo de mayo, donde no se registró ninguna muerte, alineándose con la cifra de junio, mes en que hubo dos casos.

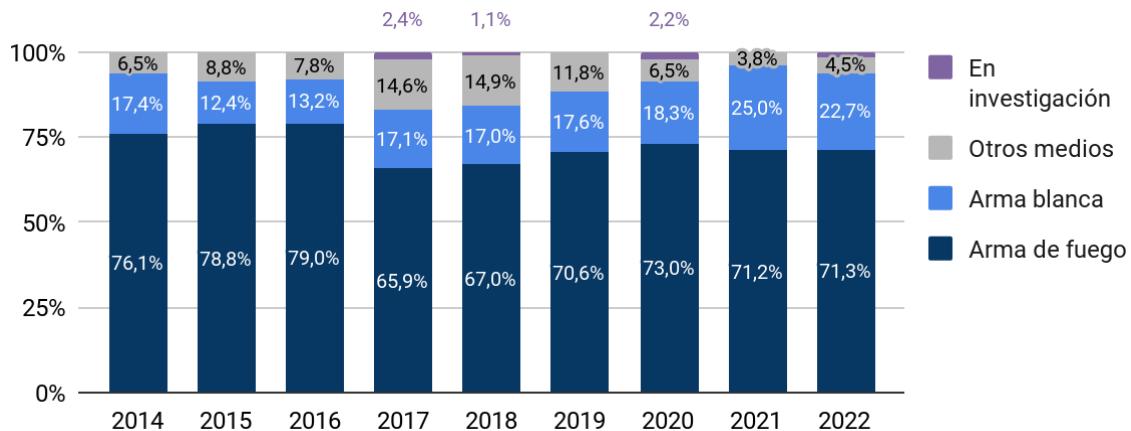
Asimismo, las cantidades de víctimas de los últimos meses son más contenidas que el promedio mensual de homicidios del período bajo análisis (8,5), y se ubican a una distancia marcada de los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar más de 20 homicidios en un mes. Además, por tercer año consecutivo, este valor es un poco inferior al del departamento Rosario.

Gráfico 25. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Diciembre 2022.



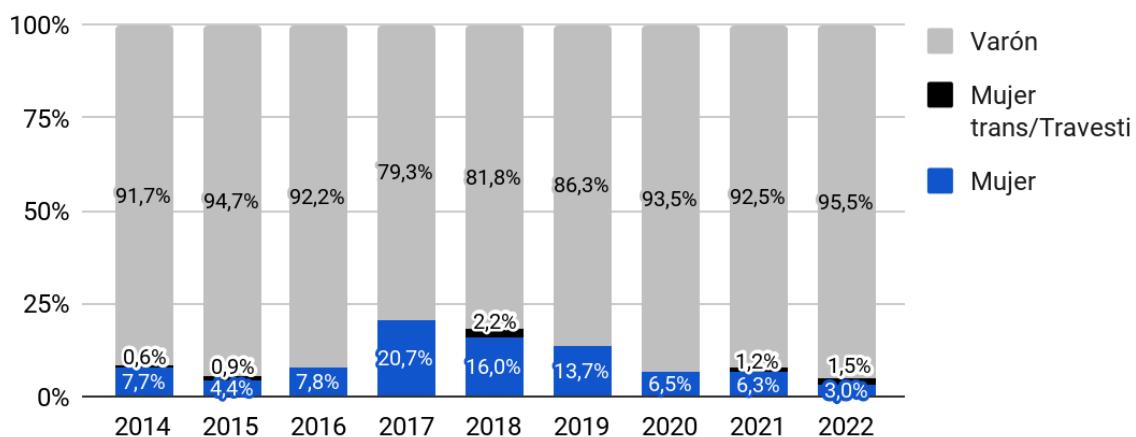
Siete de cada diez homicidios se cometieron con armas de fuego en este departamento de la provincia durante 2022. Se trata de una proporción intermedia dentro del período, que mostró un crecimiento sostenido desde 2017 hasta 2020 y a partir de allí se mantuvo relativamente estable. Por otra parte, en algo más del 20% de los casos se emplearon armas blancas. El valor porcentual se ubica unos diez puntos por debajo del observado a nivel provincial (80,3%), ambas cifras más contenidas que el registro del departamento Rosario (89,2%).

Gráfico 26. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



En lo que va del año 2022 prácticamente la totalidad de muertes violentas intencionales registradas en el departamento La Capital tuvieron a varones como víctimas, registrándose tres mujeres muertas por usos intencionales de la violencia letal en todo el año. En esta jurisdicción la proporción de mujeres muertas desciende de forma sostenida durante el período 2017-2022. El porcentaje de personas de género femenino sobre el total de víctimas fue de 19,9% en la provincia de Santa Fe como un todo y del 22,3% en el departamento Rosario.

Gráfico 27. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

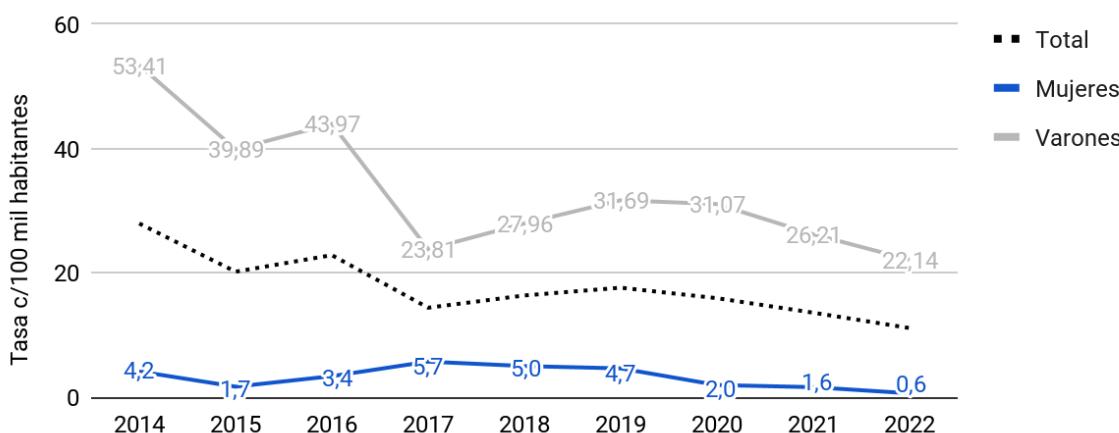


Al igual que lo apreciado a nivel provincial, para el departamento La Capital la tasa de víctimas de homicidios varones por cada 100 mil habitantes es superior a la tasa de

mujeres en todos los años del período. En esta jurisdicción la diferencia es más amplia: el índice para los varones llega a ser 30 veces más elevado que para las mujeres en 2022.

Para las víctimas mujeres, la tasa es de 0,65 homicidios por cada 100 mil, mientras que para los varones asciende a 22,12 víctimas por cada 100 mil habitantes varones, duplicando la tasa general en la ciudad. Ambos valores, sin embargo, acentúan una tendencia decreciente que se viene registrando desde hace ya algunos años. El índice de 2022 es el más bajo de la serie analizada.

Gráfico 28. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento La Capital elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

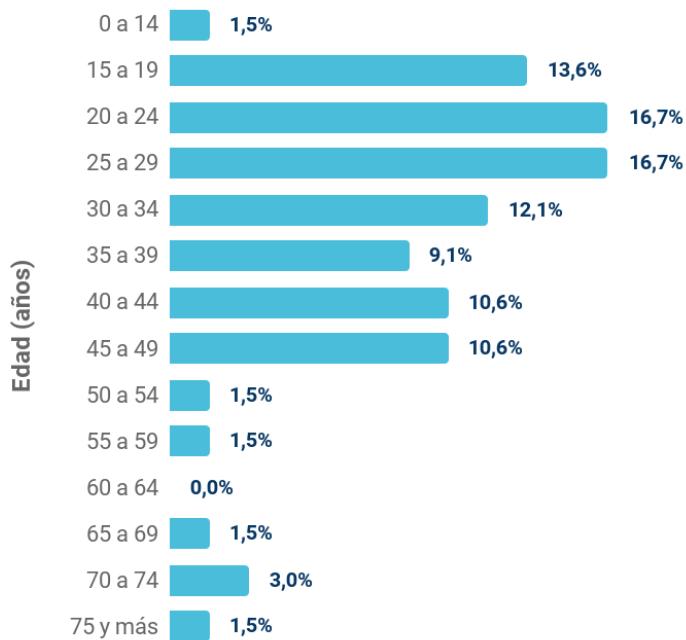
Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,6% y el 2,2% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que poco menos de dos de cada diez víctimas tenían entre 20 y 24 años e igual cantidad entre 25 y 29 años al momento del hecho que les causó la muerte. En los restantes grupos etarios comprendidos entre los 15 y los 49 años se registraron proporciones algo más contenidas, con peso de relativa importancia en todas las franjas etarias comprendidas entre los 15 y los 49 años.

Durante 2022 se observa un porcentaje de víctimas de entre 15 y 29 años más bajo que para el resto de los recortes territoriales. Si bien este comportamiento ya había sido observado en el año previo, para 2020 el comportamiento fue inverso. En 2022, el 47,0% de las víctimas de homicidio de La Capital tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, un valor por debajo de los registrados para la provincia (48,8%) y para el departamento Rosario (52,3%). En 2021 los valores fueron 48,8% para la provincia, 50,0% para La Capital y 52,0% para Rosario. El año 2020 había cerrado con el 59,1% de las víctimas del departamento La Capital con entre 15 y 29 años, mientras que en la provincia y el

departamento Rosario ese grupo acumuló proporciones que apenas superaron la mitad de los casos.

Gráfico 29. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Año 2022.

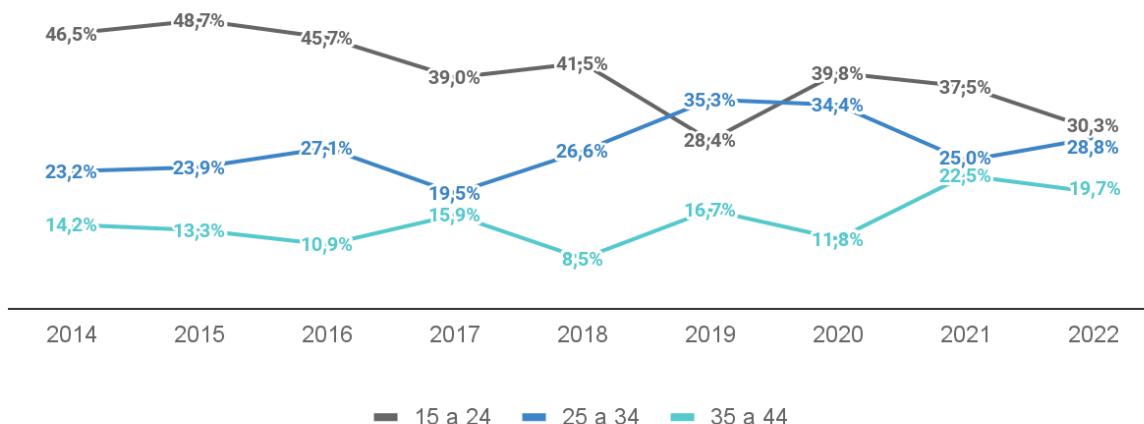


En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2022 se diferencian a lo apreciado en años anteriores. Entre 2014 y 2018, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años. En 2019, sin embargo, esa tendencia se invirtió: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa sobre la totalidad de víctimas. Hasta este momento, se trataba del único año de la serie temporal en el que se detectó este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años. Por su parte, del total de homicidios ocurridos durante el año 2022 en el departamento La Capital, tres de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, proporción similar a la fracción de personas muertas entre 25 y 34 años. La primera franja etaria muestra un descenso respecto a los dos años previos y la segunda es mayor que en 2021 aunque más contenida que lo observado para 2020.

Paralelamente al fenómeno descripto, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se alza a dos de cada diez homicidios, un nivel semejante al de

2021 y comparativamente alto si se tiene en cuenta que para el período 2014-2020 este indicador se ubicó entre el 10% y el 15% aproximadamente.

Gráfico 30. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

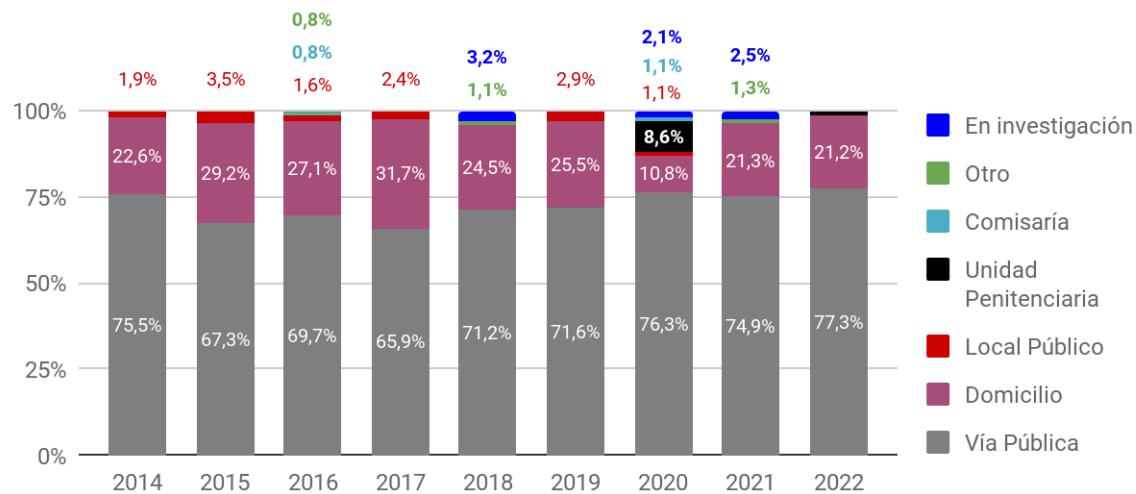


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, más de tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar durante 2022 sucedieron en la vía pública. Se trata de la cifra más elevada de todo el periodo analizado. La proporción de muertes que tuvieron lugar en domicilios particulares se alza a dos de cada diez. Se trata de una cifra fluctuante en este recorte territorial: mientras que entre 2015 y 2017 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez.

Comparativamente, el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el departamento La Capital es superior al registrado para el departamento Rosario (75,4%), en ambos casos superiores a la cifra de la provincia considerada como un todo (72,5%). Para 2022, la prevalencia de homicidios ocurridos en domicilios particulares en La Capital se encuentra en línea con lo registrado a nivel provincial (23,6%) y en Rosario (20,9%).

Gráfico 31. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



Por otro lado, en el departamento La Capital la mitad de los homicidios que tuvieron lugar en 2022 ocurrieron en días sábados o domingos (51,5%). Este porcentaje es el más elevado del período. Se trata también de un valor bastante más alto a los obtenidos para los otros recortes territoriales (38,4% en la provincia como un todo y 32,4% en Rosario).

Tabla 3. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

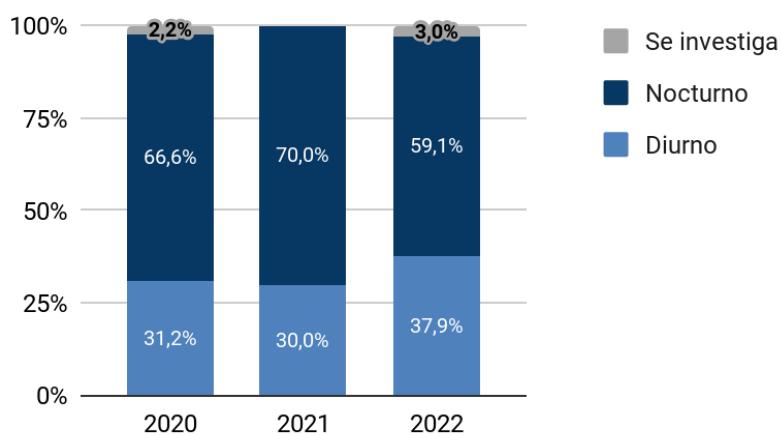
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	13,8%	4,5%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	3,8%	1,5%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	11,3%	9,1%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	13,8%	18,2%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	15,0%	15,2%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	23,6%	27,3%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	18,7%	24,2%
Totales	100,0%								

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que solo es posible por el momento comparar con los años 2020 y 2021.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, seis de cada diez muertes del año 2022 ocurridas en el departamento La Capital tuvieron lugar durante la noche -18hs a 6hs-. La

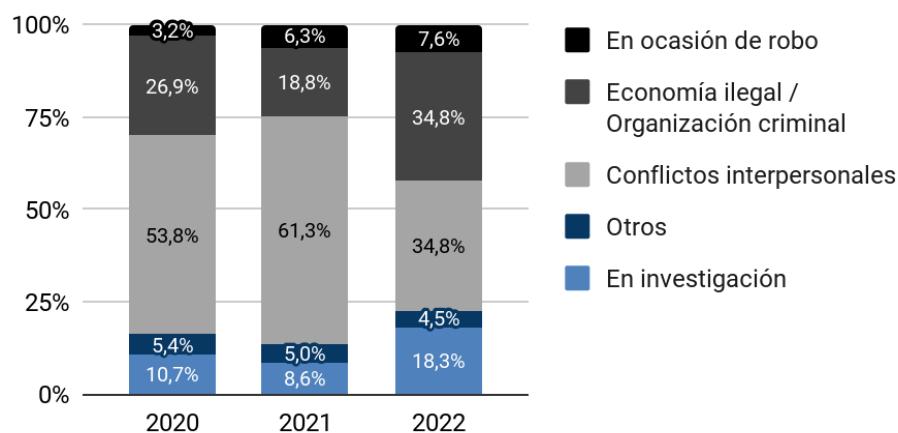
concentración de casos en horario nocturno en La Capital es más contenida que las observadas para toda la provincia y para Rosario (71,9% y 74,6% respectivamente). Asimismo, la proporción de hechos sucedidos por las noches es inferior a lo registrado en los años previos.

Gráfico 32. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



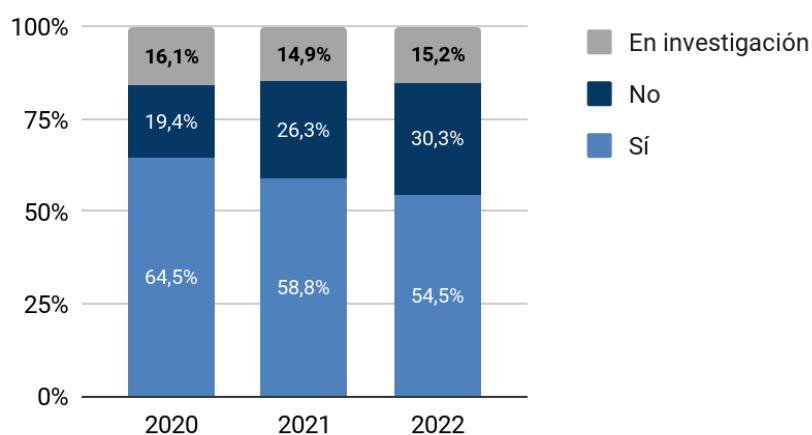
En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la proporción de homicidios en contexto de conflictos interpersonales es marcadamente inferior a lo registrado en 2020 y 2021, años en los que más de la mitad de los casos se inscribirían en estas tramas contextuales. Paralelamente, se aprecia una presencia relativa creciente de casos vinculados con economías ilegales y/o organizaciones criminales; lo que resulta en que en el presente año hay una acumulación similar de casos en torno a conflictos interpersonales y de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales -uno de cada tres. Se refuerza la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

Gráfico 33. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de La Capital. Período 2020 - 2022.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios aparece en poco más de la mitad de los casos. Asimismo, la proporción de homicidios en los que se detectaron elementos de planificación en el hecho es más baja a la registrada en La Capital durante los años previos, denotando una tendencia al descenso en este indicador. Cabe destacar que la fracción de hechos en los que se identificó un accionar espontáneo se muestra en crecimiento respecto a lo registrado tanto en 2020 como en 2021. En términos comparativos, la presencia de planificación es más contenida en La Capital que la registrada a nivel provincial (67,8%) y en Rosario (75,3%).

Gráfico 34. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.

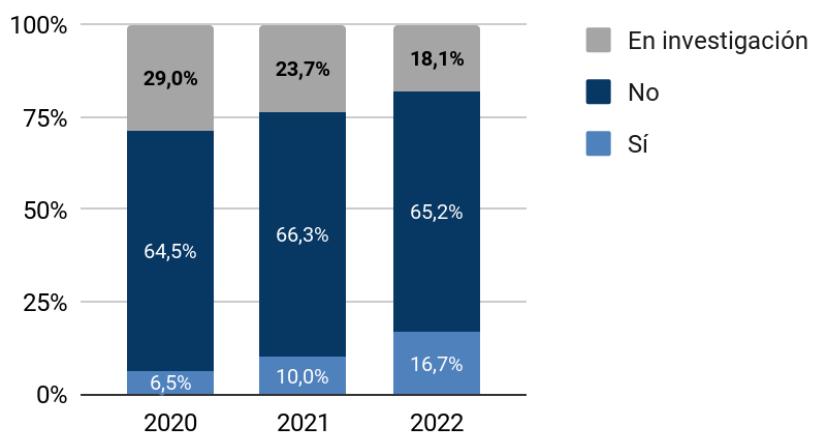


Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectó que menos de dos de cada diez homicidios cometidos durante el 2022 fueron llevados adelante por



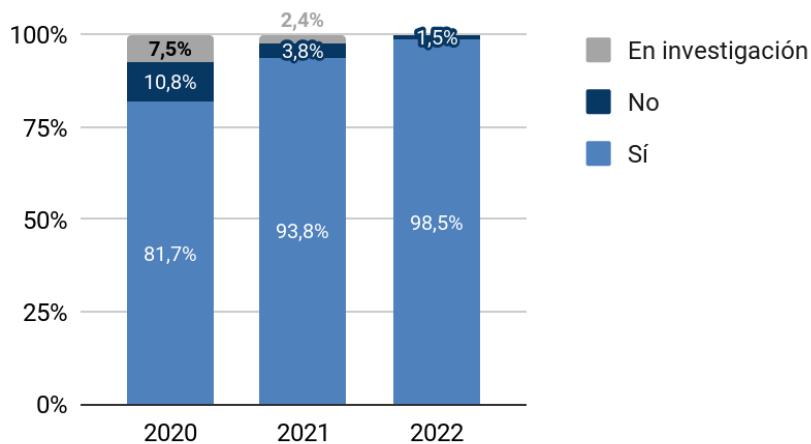
mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). Durante 2020 y 2021 el porcentaje de homicidios de La Capital en los que se identificó la existencia de este elemento fue marcadamente inferior, notándose una tendencia creciente a través del tiempo. A nivel provincial este indicador alcanza a cuatro de cada diez homicidios (40,1%), y en Rosario se ubica alrededor de la mitad (50,9%).

Gráfico 35. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



En el departamento La Capital, durante el año 2022, se registró un caso en el que la víctima del homicidio no era la persona que se buscó atacar directamente. Para los homicidios registrados en 2020, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones, fracción que se redujo a menos del 5% de los homicidios en 2021 y se redujo más aún en el último año abarcado por el período analizado. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas.

Gráfico 36. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



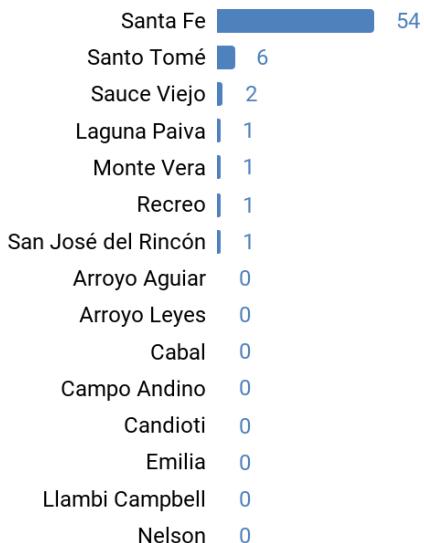
Ocho de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (81,8%). Este indicador es inferior a lo registrado en 2020, donde el 87,1% de los homicidios ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad, y algo más elevado a lo visualizado para 2021 (77,5% en la ciudad de Santa Fe). Adicionalmente, durante 2022 se registraron seis homicidios en la localidad de Santo Tomé, dos en Sauce Viejo, y uno en Laguna Paiva, Monte Vera, San José del Rincón y Recreo.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican casi en su totalidad sobre el extremo oeste y/o norte del centro urbano. En este sentido, el fenómeno de la violencia letal se concentró principalmente en los sectores noroeste y sudoeste del mapa, con algunos casos situados también sobre la mitad norte de la ciudad. Los homicidios registrados hasta ahora tuvieron lugar en proximidades de los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad, Las Delicias, zona del Jardín Botánico y Santa Rita en el Norte, y Santa Rosa de Lima, Barranquitas, San Lorenzo y Varadero Sarsotti hacia el sudoeste. Esta distribución territorial se encuentra alineada en general con lo registrado durante los años previos.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Año 2022.



Gráfico 37. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Año 2022.



Respecto de las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Santa Fe presenta una tasa superior a la tasa departamental (12,42 y 11,14 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Asimismo, se destaca particularmente la tasa de homicidios registrada para Sauce Viejo, que asciende a 19,54 homicidios por cada 100 mil habitantes. Con apenas 10 mil habitantes, esta ciudad fue escenario de 2 homicidios durante el 2022. El resto de las localidades del departamento La Capital que registraron algún homicidio durante el último año presentan niveles similares, ubicándose por debajo de lo apreciado a nivel provincial, entre los 6 y los 9 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Además, el índice para la ciudad es más contenido que el registrado para la ciudad de Rosario (24,83 homicidios c/100mil hab.), siguiendo la misma tendencia observada a nivel departamental (22,01 homicidios c/100mil hab.).



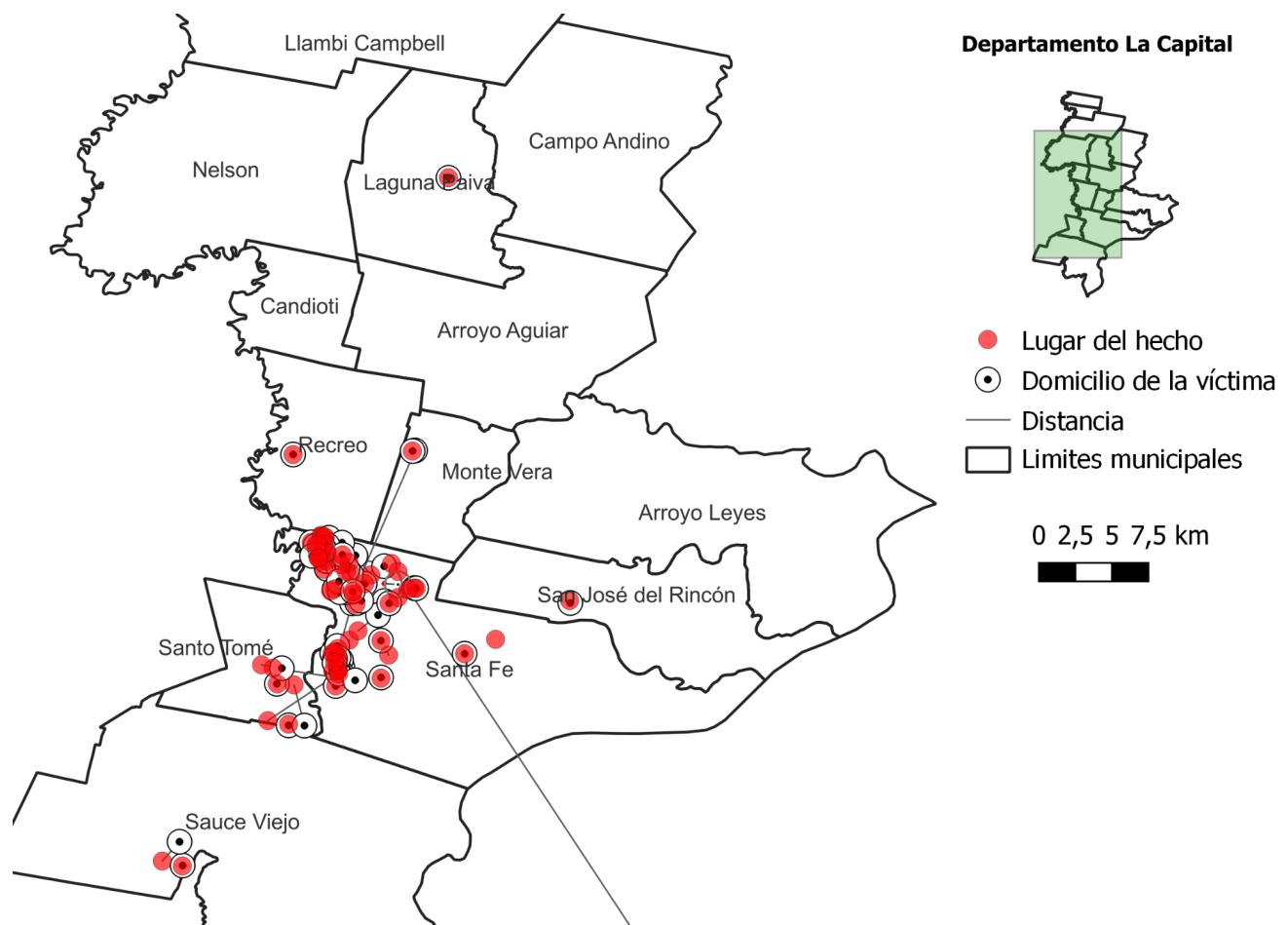
Gráfico 37. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento La Capital. Año 2022.



Asimismo, como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 3, la gran mayoría de los casos ocurridos en La Capital así como también los domicilios de las víctimas, se ubican en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, prácticamente la totalidad de hechos ocurridos en Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad (92,6%). Lo mismo ocurre en general con los homicidios ocurridos en localidades aledañas, con excepción de Santo Tomé, donde dos de las seis víctimas de homicidio se domiciliaban en la ciudad de Santa Fe.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Año 2022.



Nota: Una víctima de homicidio registra domicilio en la provincia de Buenos Aires.

Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal.

Cabe destacar que para 2 de los 54 homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe durante el año 2022 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 3,7% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del último año se encontraba detenida en la Unidad Penitenciaria de Las Flores al momento del hecho lesivo, por lo cual no se la incorpora en este análisis.

De los 51 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, casi seis de cada diez víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de



muerte, cifra que se alza a siete de cada diez si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras).

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios es menor en 2022 que el registrado en 2020 (61,7%) y 2021 (64,3%). Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2022 es más contenido también que el de 2021 (80,4%), aunque algo superior al de 2020 (66,7%).

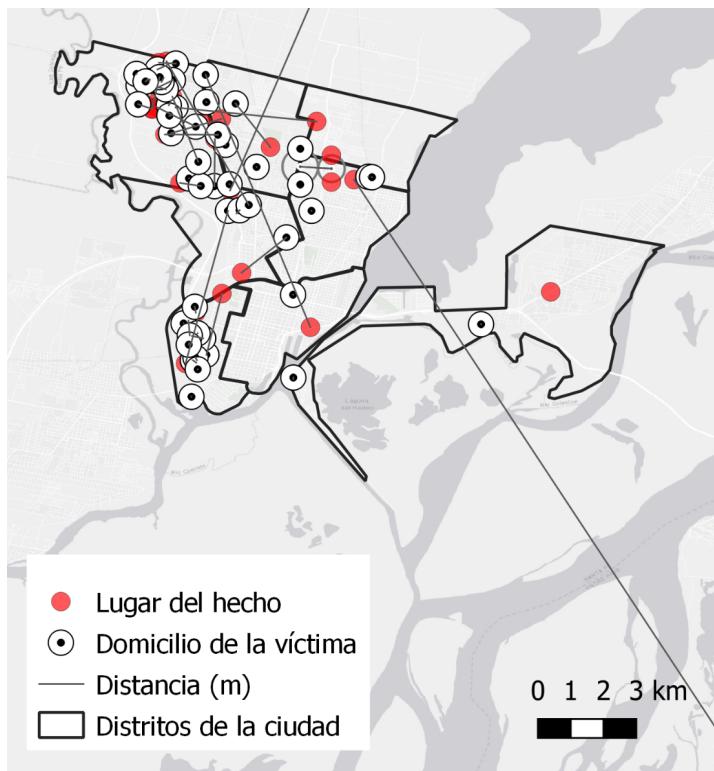
Tabla 4. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2022.

Distancias (m)	2020		2021		2022	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%	30	58,8%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%	6	11,8%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%	2	3,9%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%	5	9,8%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%	2	3,9%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%	6	11,8%
Total	60	100,0%	56	100,0%	51	100,0%
Cantidad de s/d	10	12,3%	5	8,1%	2	3,7%

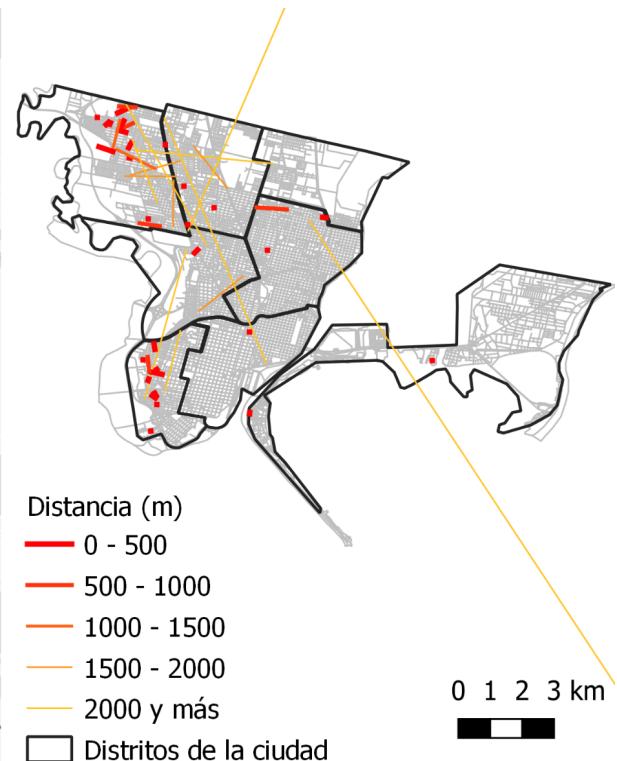
Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a once casos de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en ocho casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los 4 casos restantes por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 4. Se observan algunas líneas de color amarillo en el Mapa 5, dando cuenta de una baja frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros. Paralelamente, se detecta una mayor presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de una importante concentración en la territorialización de las dinámicas de violencia letal en esta ciudad. Se destaca particularmente la concentración de líneas cortas en los extremos noroeste y sudoeste de la ciudad, que implican la existencia de zonas en las que los homicidios tienen como víctimas a sus propios residentes.

Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Año 2022.



Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Año 2022.



Departamento Rosario

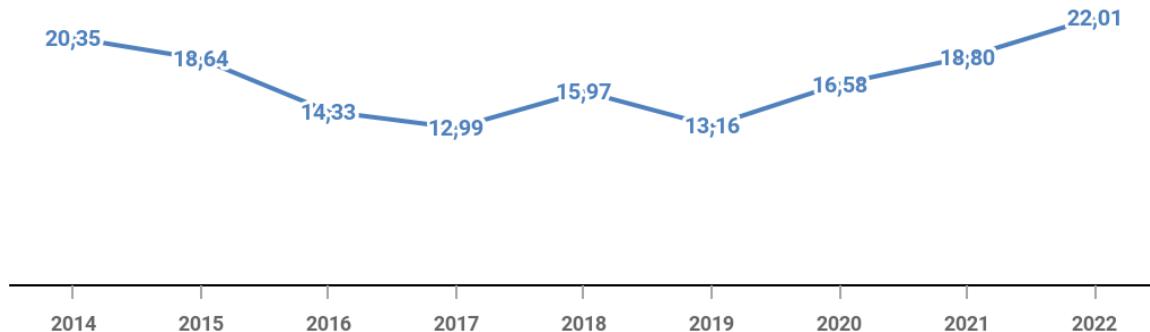
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 287 homicidios durante el año 2022. Esta cifra es más elevada que todos los conteos anuales registrados para el período bajo análisis.

Gráfico 38. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



La tasa de homicidios en el departamento Rosario para el año 2022 es la más alta de los últimos ocho años. El índice muestra en este territorio un decrecimiento continuo desde 2014 hasta 2017 y desde ese momento avanza con oscilaciones hasta 2019, año desde el cual en que se observa una tendencia creciente sostenida. El valor en Rosario duplica al presentado a nivel provincial y para el departamento La Capital (11,31 y 11,14 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). La tasa de homicidios en el departamento Rosario es superior a la de La Capital por tercera vez en el período analizado (2020, 2021 y 2022).

Gráfico 39. Evolución de la tasa de homicidios en el Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.

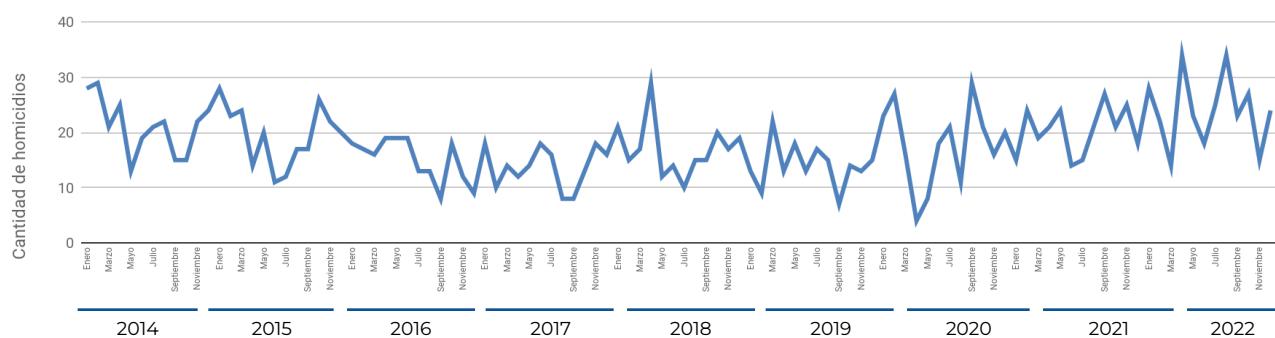


Nota: Proyecciones poblacionales para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.



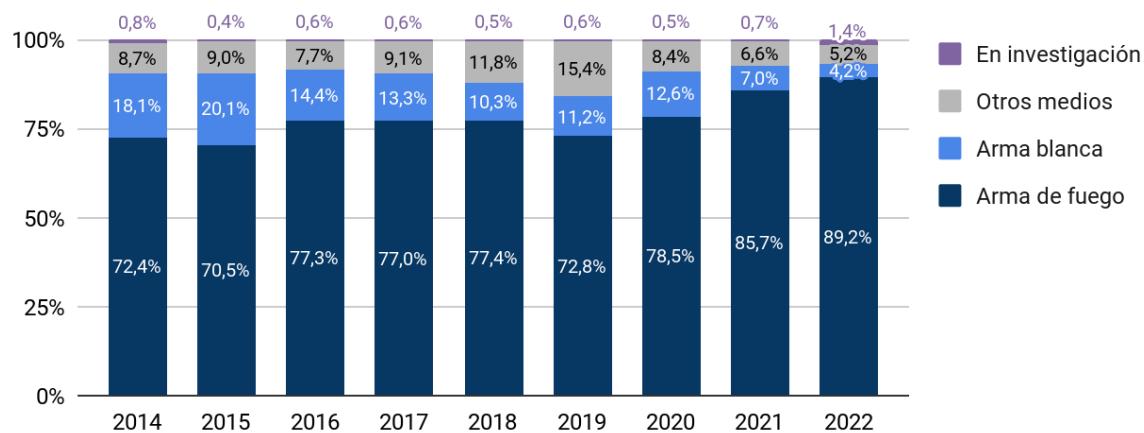
De igual forma a lo apreciado a nivel provincial, el número de homicidios registrado en el departamento Rosario en el mes de diciembre de 2022 (24) resulta superior al registrado en noviembre (21), ubicándose por encima de la cantidad mensual promedio del período (18,1). A pesar de las fluctuaciones observadas mes a mes, desde comienzos del 2020 se puede apreciar cierta tendencia creciente en la cantidad mensual de homicidios para este recorte territorial.

Gráfico 40. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Diciembre de 2022.



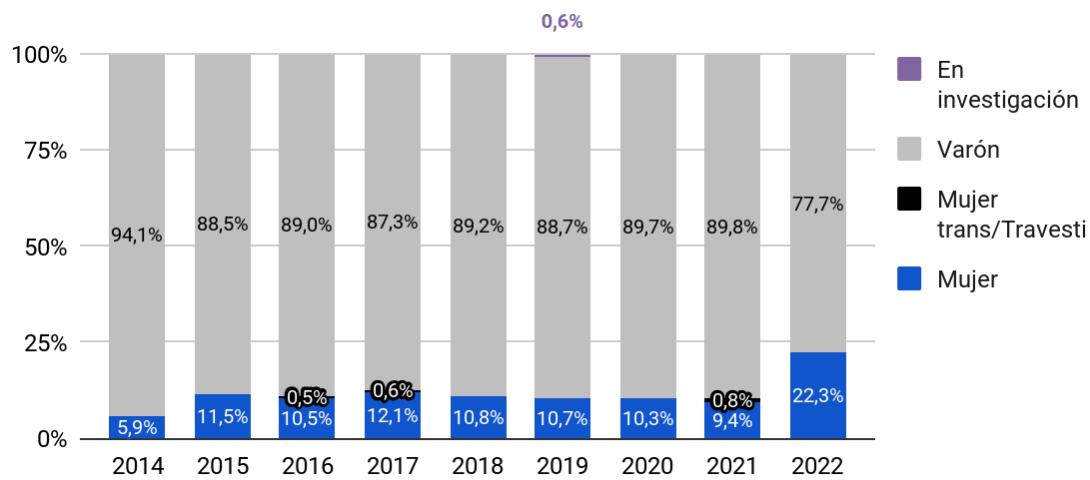
Por su parte, casi nueve de cada diez víctimas del departamento Rosario asesinadas durante 2022 fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta mayor a la observada en todos los años anteriores. La proporción de muertes con armas blancas, en cambio, es la más contenida del arco temporal para este departamento, resultando asimismo inferior a lo observado en los restantes recortes territoriales -10,6% en la provincia como un todo y 22,7% en el departamento La Capital. Además, es superior a la visualizada para la provincia de Santa Fe considerada como un todo (80,3%) y para el departamento La Capital (71,3%). Respecto de las armas de fuego como medio, en Rosario es superior a la visualizada para la provincia de Santa Fe considerada como un todo (80,3%) y para el departamento La Capital (71,3%).

Gráfico 41. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



En relación al género de las víctimas, el universo de homicidios cometidos durante 2022 se compone mayoritariamente de varones. Aun así, se observa una presencia relativa de mujeres sobre el total de víctimas marcadamente superior a años anteriores: a lo largo del período 2015-2021 este indicador se mantuvo relativamente estable en torno al 10%, mientras que en 2022 alcanza a casi la cuarta parte de las víctimas. Esta proporción es superior a la registrada en la provincia (19,9%), mientras que en el departamento La Capital apenas se registraron tres víctimas mujeres en lo que va del año (4,5%).

Gráfico 42. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



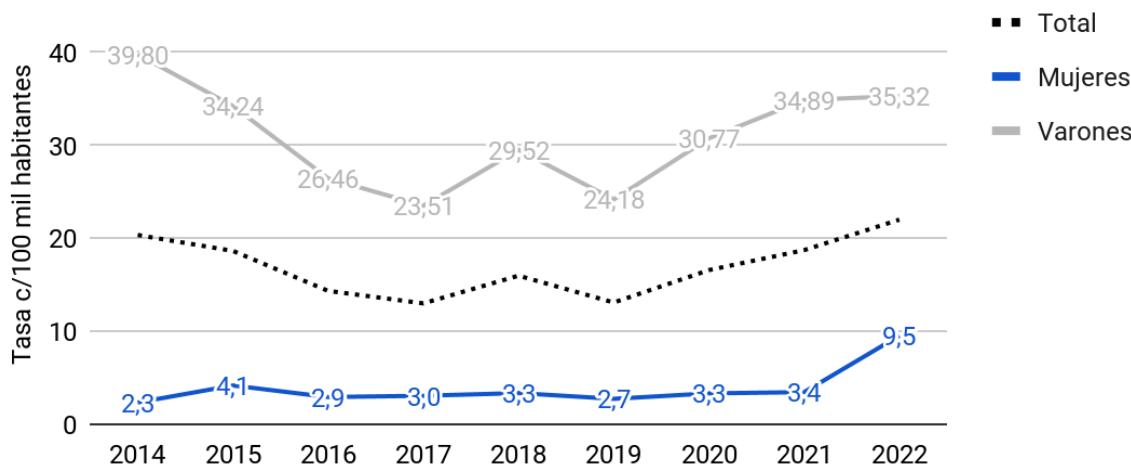
Tal como se describió previamente, la violencia letal tiene mayor incidencia sobre la población masculina que sobre la población femenina. Si bien a lo largo del período 2014-2021 la tasa de homicidios en varones en el departamento Rosario fue unas diez veces superior a la de las mujeres, en 2022 esta diferencia se acorta -principalmente por el



marcado incremento en la cantidad de víctimas mujeres-, resultando la tasa de homicidios para varones cuatro veces superior al indicador para víctimas mujeres.

Asimismo, en este territorio el índice de muertes entre varones es un 60% superior al de La Capital y prácticamente el doble del provincial (22,4 y 18,57 homicidios por cada 100 mil varones respectivamente), mientras que entre las mujeres el valor en Rosario duplica al de la provincia (4,35 homicidios c/100 mil hab.) y es catorce veces superior al de La Capital (0,65 homicidios c/100 mil hab.)

Gráfico 43. Evolución de la tasa de homicidios general y por género. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.

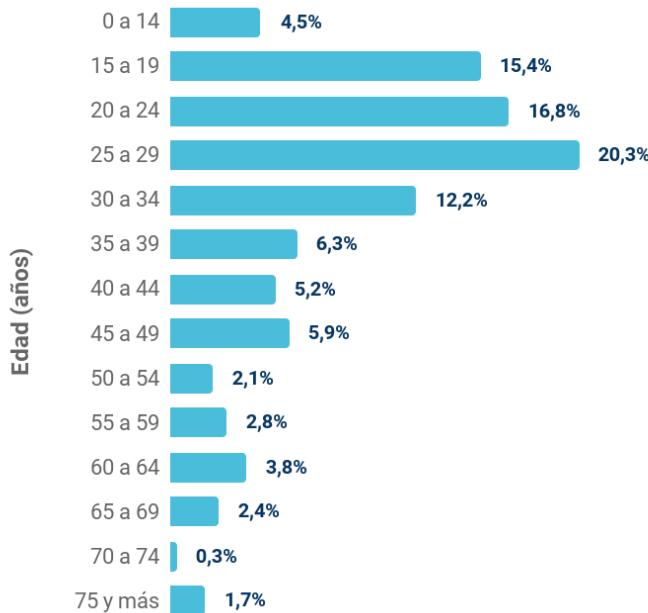


Nota 1: Proyecciones poblacionales por sexo para el departamento Rosario elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. IPEC - INDEC.

Nota 2: Los datos presentados no contemplan los homicidios con víctimas trans o travestis, lo que representa entre el 0,5% y el 0,8% del total de homicidios de cada año, debido a que no se cuenta con estimaciones de población oficiales para estos grupos poblacionales específicos.

La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario una de cada cinco víctimas tenía entre 25 y 29 años al momento del hecho letal, mientras que una fracción algo más contenida se ubicaba entre los 20 y los 24 años. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde la mitad de ellas (52,5%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, cifra superior a las registradas a nivel provincial (48,9%) y en el departamento La Capital (47,0%).

Gráfico 44. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Año 2022.



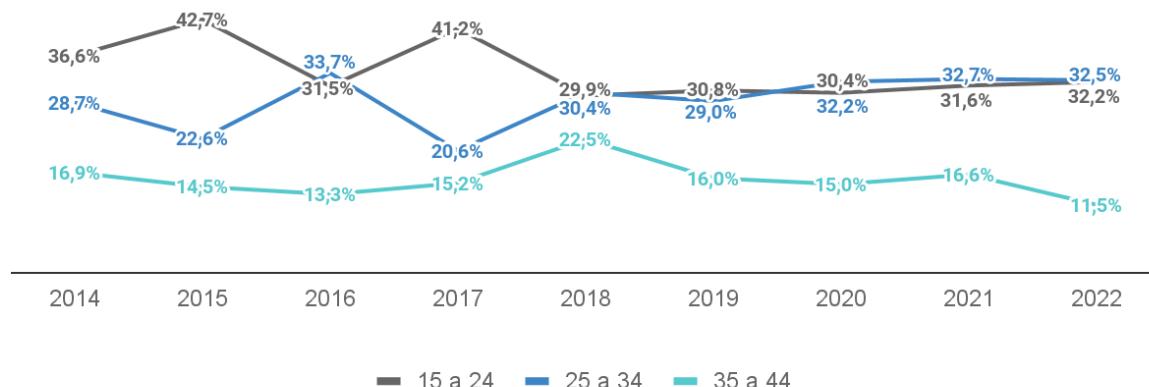
Por otra parte, se observa en este departamento que poco más de tres de cada diez víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento de su muerte, una proporción similar contaba con entre 15 y 24 años y algo más de una de cada diez tenían entre 35 y 44 años.

El comportamiento descrito para el corriente año sigue líneas similares a lo registrado en los años previos, desde 2018. En 2014, 2015 y 2017 el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años. En 2016, sin embargo, esa tendencia no se presentó: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una presencia relativa levemente mayor sobre la totalidad de víctimas. En 2018 este comportamiento vuelve a aparecer, observándose hasta la actualidad frecuencias relativas similares en el grupo de víctimas más jóvenes y el de víctimas de mediana edad, en torno a tres de cada diez homicidios.

Las cifras del corriente año en las restantes jurisdicciones bajo análisis repiten esta tendencia: las proporciones de víctimas en los dos cortes etarios más jóvenes analizados son prácticamente iguales, en todos los casos en torno al 30% de los homicidios.

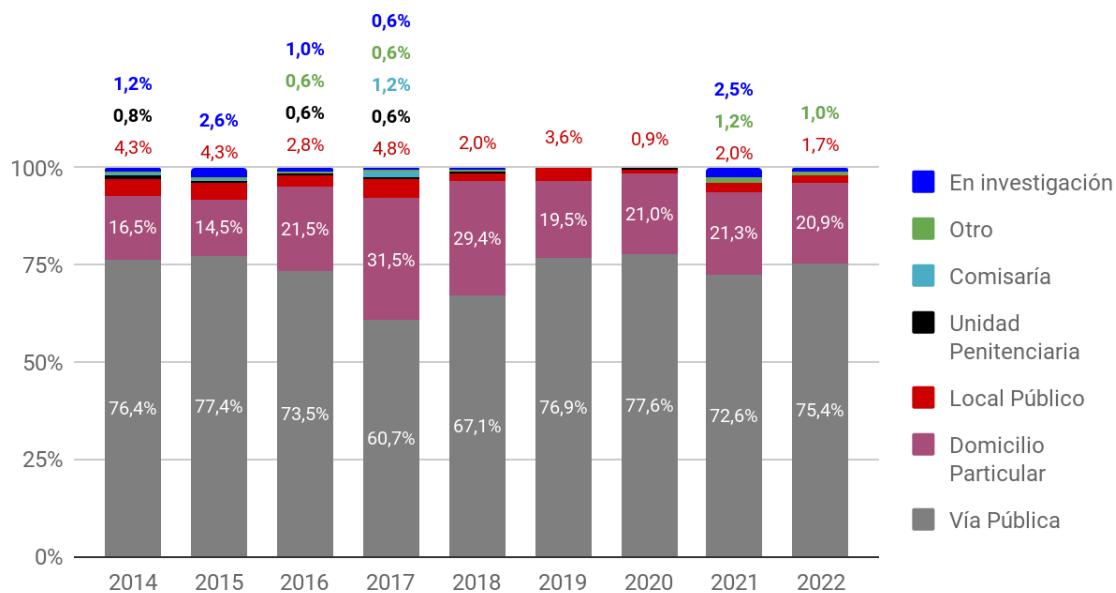
Asimismo para el año 2022, la proporción de personas en la última franja es la más baja desde 2014 y a su vez, es más contenida que lo registrado a nivel provincial (14,0%) y en el departamento La Capital (19,7%).

Gráfico 45. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



Tres de cada cuatro de los homicidios que tuvieron lugar en el año 2022 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta proporción es algo más contenida respecto a la visualizada en La Capital (77,3%) y unos puntos superior a la observada en la provincia (72,5%). Por su parte, en el departamento Rosario uno de cada cinco homicidios acontecieron en domicilios particulares, un valor similar al registrado en los años previos y en las restantes jurisdicciones.

Gráfico 46. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.



En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, más de tres de cada diez homicidios sucedieron los sábados y domingos (32,4%). Se trata de un porcentaje similar a los registrados en los años previos, sin alcanzar lo observado entre 2014 y 2018. Hasta 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta más contenido que el registrado en la provincia (38,4%) y en La Capital (51,5%).

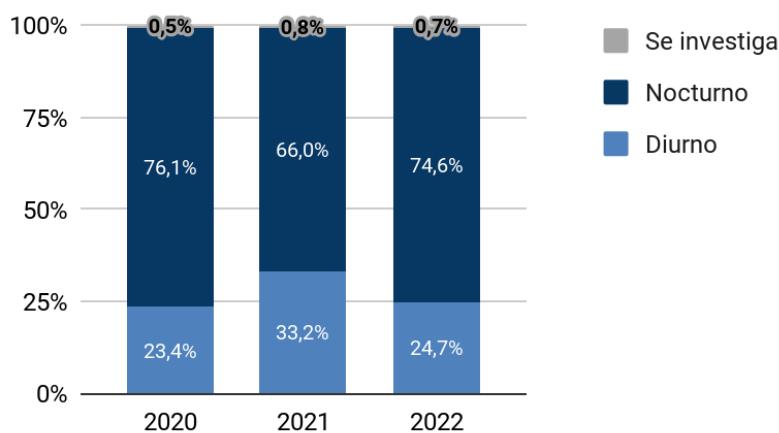
Tabla 5. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,7%	14,3%	15,3%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,6%	11,9%	11,5%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,2%	12,3%	12,2%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,4%	12,7%	13,6%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	16,8%	15,0%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,2%	14,4%	17,8%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	17,6%	14,6%
Total	100,0%								

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos durante el año 2022 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos a 2020 y 2021, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, alrededor de tres de cada cuatro casos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (18 hs. a 6 hs.). Esta cifra se acerca a la observada para toda la provincia (71,9%), ubicándose ambas por encima de lo registrado para el departamento La Capital (59,1%). Asimismo, las proporciones del año 2022 vuelven a aproximarse a las de 2020, luego de que en 2021 se observara una mayor presencia relativa de homicidios cometidos durante el día.

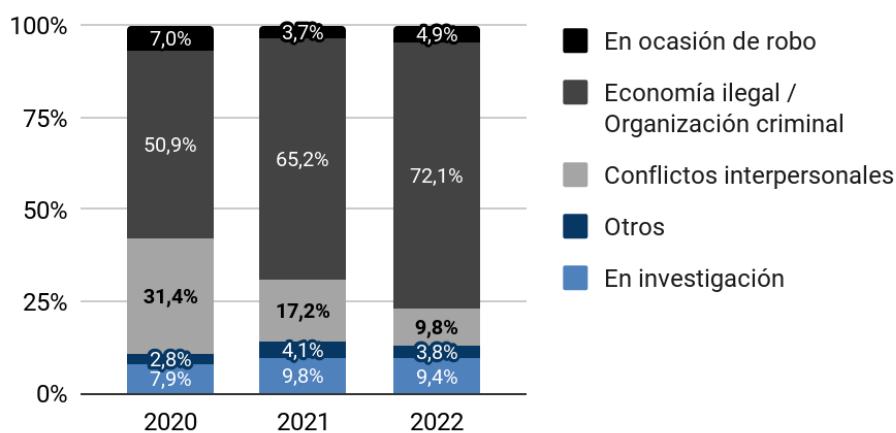
Gráfico 47. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción es superior a siete de cada diez casos, mientras que los porcentajes son de 34,8% en el departamento La Capital y 58,8% en la provincia considerada como un todo. Los homicidios que surgen de conflictividades interpersonales representan aquí alrededor de uno de cada diez (contra 19,7% a nivel provincial y 34,8% en La Capital).

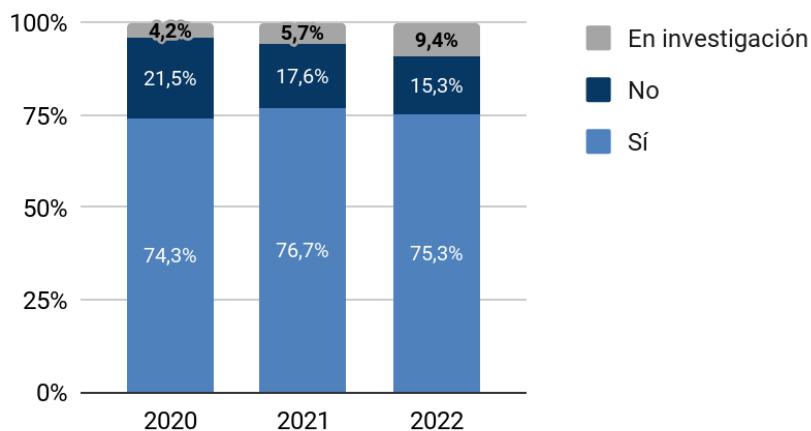
En líneas generales, se observa una tendencia creciente en la proporción de casos vinculados a economías ilegales/organizaciones criminales, acompañado de una baja sostenida en el porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales. Simultáneamente, la proporción de homicidios en contexto de robo es ampliamente más baja que las correspondientes a las dos categorías mencionadas, tanto en lo que va del 2022 como en los dos años previos, con cifras similares a las de La Capital y la provincia mirada como un todo.

Gráfico 48. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de Rosario. Período 2020 - 2022.



Además, para el departamento Rosario, en tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (67,8%) y al de La Capital (54,5%), manteniendo niveles similares a los restantes años para los que se posee esta información.

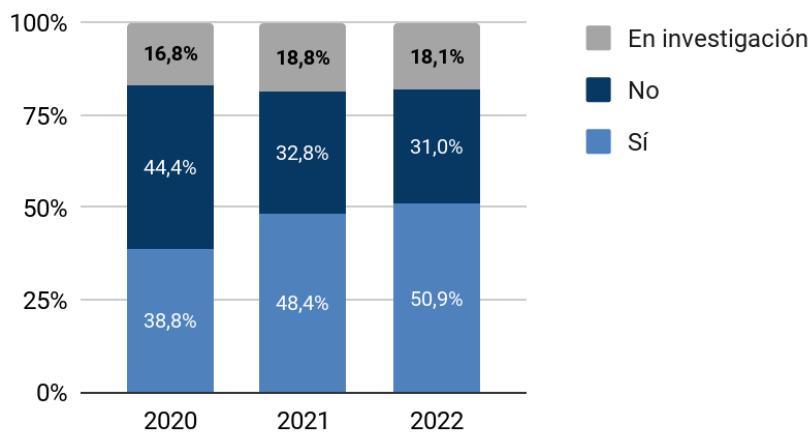
Gráfico 49. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



Por otra parte, en la mitad de las muertes violentas intencionales del departamento Rosario con hechos lesivos ocurridos en 2022 se detectó un mandato o pacto previo a su ejecución. La cifra del corriente año es levemente superior a la del 2021, ubicándose a su vez bastante por encima del registro de 2020, sugiriendo la posibilidad de una tendencia al crecimiento en la proporción de homicidios en los que se pudo identificar este

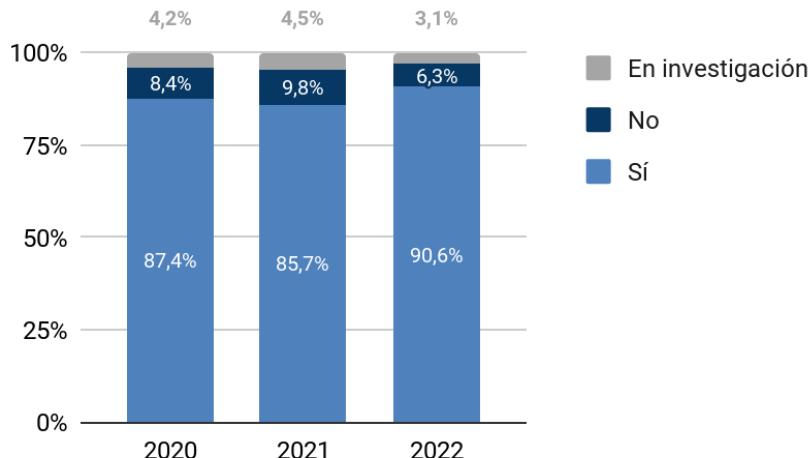
elemento. Este indicador de planificación es más alto que el registrado a nivel provincial (40,1%) y mucho más elevado que en La Capital (16,7%).

Gráfico 50. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



Por último, en el departamento Rosario se visualiza, de acuerdo al avance de las investigaciones al momento de la publicación de este informe, que el 6,3% de las víctimas no fueron destinatarias principales de los ataques que les causaron la muerte. Esta proporción es más contenida que lo registrado en este territorio en 2020 y 2021, pero superior a las cifras de la provincia (4,7%) y de la Capital (1,5%).

Gráfico 51. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



En el departamento Rosario, casi nueve de cada diez homicidios ocurridos durante 2022 tuvieron lugar en la ciudad cabecera (87,1%); esto implica una acumulación apenas superior en el centro urbano principal en comparación con lo observado para La Capital y la ciudad de Santa Fe (81,8%), manteniendo los mismos niveles de concentración territorial

observados en Rosario durante el año 2021 (85,7%). Diecinueve de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, cuatro en Granadero Baigorria, cuatro en Ibarlucea y otros tantos en Pérez, dos en Alvear y en Arroyo Seco y uno en Funes y en Soldini.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario presentan una presencia territorial algo más dispersa que en la ciudad de Santa Fe, aunque se observa mayor frecuencia en algunos focos específicos. Destacan los barrios Las Flores Sur en el extremo sur del Distrito Sudoeste, Cordón Ayacucho y Grandoli y Gutiérrez en el corazón del Distrito Sur, Ludueña y Empalme sobre el Distrito Noroeste y Godoy en el extremo externo del Distrito Oeste de la ciudad. Esta caracterización se condice con la distribución geográfica apreciada para 2020 y 2021, donde además de los mencionados territorios destacaron los barrios Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Flammarión en el sector sur/sudoeste y Larrea y Nuevo Alberdi en el noroeste/norte.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Año 2022.

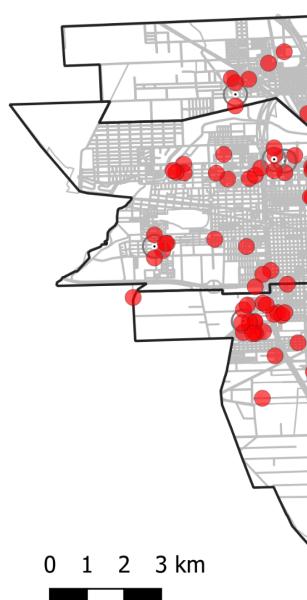


Gráfico 52. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Año 2022.



En relación con las tasas de homicidios, cabe destacar que la ciudad de Rosario presenta una tasa algo más alta que la tasa departamental (24,83 y 22,01 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente). Esta brecha es apenas más amplia que la detectada entre el departamento La Capital y la ciudad de Santa Fe (11,14 y 12,42, respectivamente).

Asimismo, al igual de lo que sucede con los departamentos, el índice para la ciudad de Rosario (24,83) es superior al de Santa Fe (12,42), prácticamente duplicando los niveles de violencia letal.

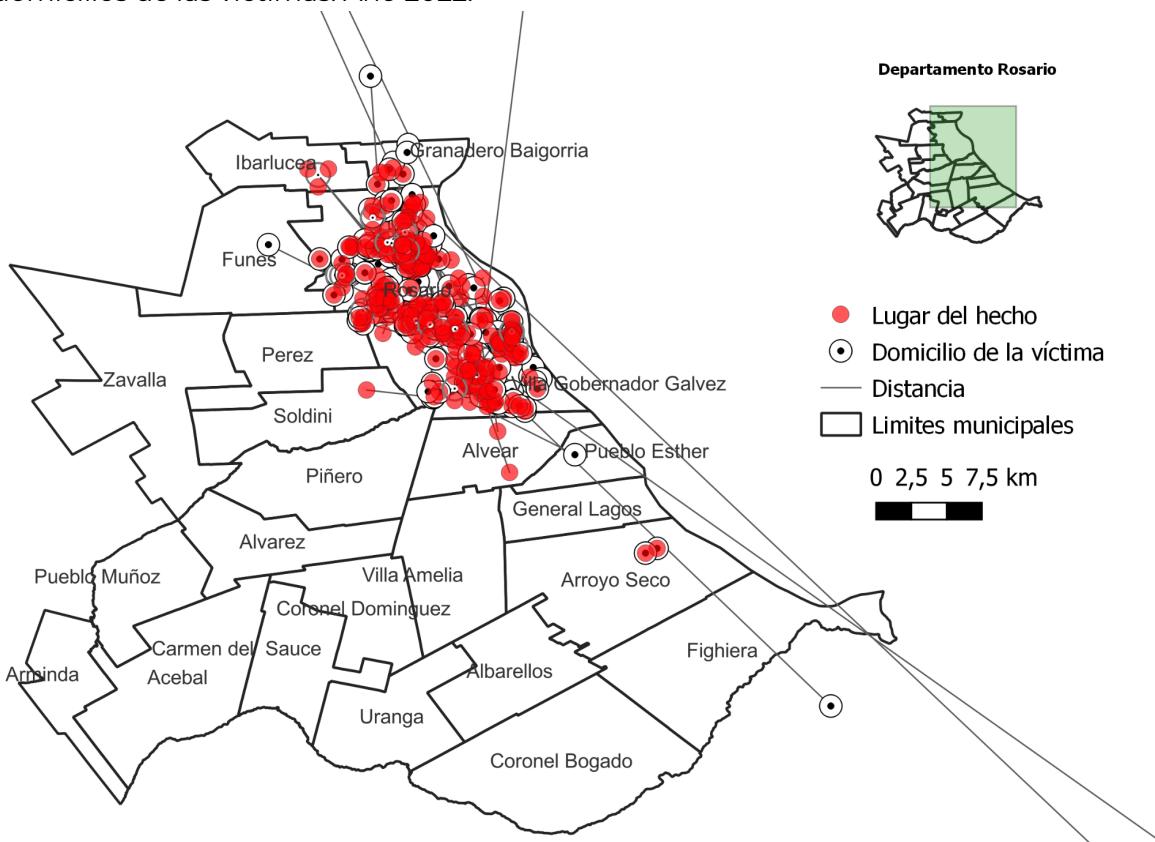
Destaca también la tasa de homicidios registrada para Villa Gobernador Gálvez que supera el nivel medio provincial, ascendiendo a alrededor de 20 homicidios por cada 100 mil habitantes. Se recomienda una lectura precavida de las tasas de homicidios en Ibarlucea, Alvear y Soldini debido al tamaño poblacional contenido que presentan estas localidades (en los tres casos, con estimaciones para 2022 menores a 8 mil habitantes).

Gráfico 53. Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes en las localidades del Departamento Rosario. Año 2022.



Tal como puede apreciarse en el Mapa 7, gran parte de los casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una fracción territorial relativamente acotada del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaba en esta misma ciudad (nueve de cada diez). Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva y algunas otras con domicilio en los alrededores.

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2022.



Nota: Cinco víctimas de homicidio registran domicilio por fuera del departamento Rosario: una en la provincia de Buenos Aires, y las restantes en la provincia de Santa Fe, pero en departamentos diversos: Constitución, Castellanos, Iriondo y Vera.

En particular, en lo que respecta a los homicidios de la ciudad de Rosario, para 12 de los 250 homicidios que tuvieron lugar durante el año 2022 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 4,8% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se encontraba detenida en la Unidad Penitenciaria de Piñero y contaba con salidas transitorias -por lo cual no puede precisarse el domicilio donde vivía al momento del hecho letal-, mientras que otra de las víctimas se encontraba en situación de calle, sin domicilio fijo en la ciudad de Rosario, por lo cual no se las incorpora en este análisis.

De los 236 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, se visualiza que algo más de la mitad de las víctimas se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. La cifra supera los seis de cada diez homicidios si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras).

Esta concentración resulta menor a la observada para la ciudad de Santa Fe. Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos locaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo se alza al 22,7% de los homicidios, cortando con esta tendencia al descenso.

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios en 2022 y 2021 es algo más contenido que en 2020. Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2022 es mayor al de 2021 (60,4%), situándose algo por debajo del de 2020 (65,3%).

Tabla 6. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2022.

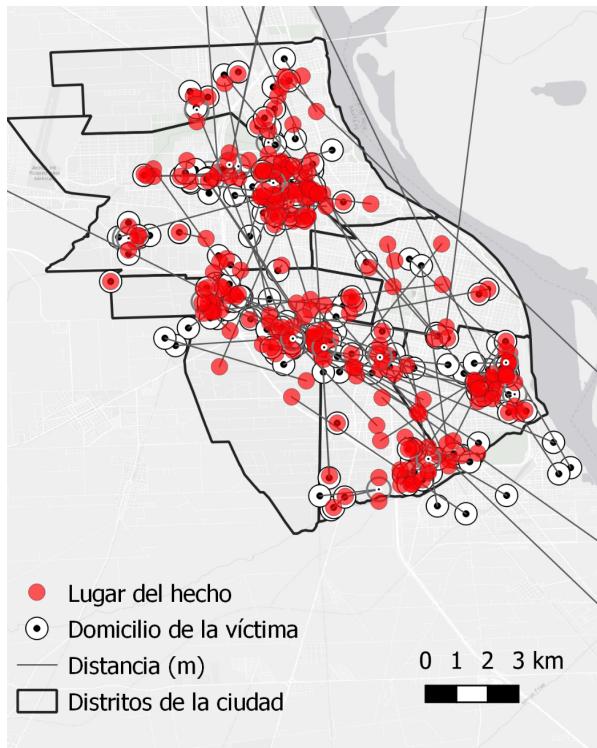
Distancias (m)	2020		2021		2022	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	94	55,8%	99	52,5%	126	53,4%
500 a 1000	16	9,5%	15	7,9%	23	9,7%
1000 a 1500	9	5,4%	13	6,9%	24	10,2%
1500 a 2000	6	3,6%	4	2,1%	5	2,1%
2000 a 2500	10	6,0%	5	2,6%	4	1,7%
2500 a 3000	3	1,8%	8	4,2%	1	0,4%
Más de 3000	30	17,9%	45	23,8%	53	22,5%
Total	168	100,0%	189	100,0%	236	100,0%
Cantidad de s/d	2	1,2%	16	7,7%	12	4,8%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en un caso de una persona institucionalizada que residía y falleció en dicha institución (unidad penitenciaria), y en el caso restante por tratarse de una persona en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

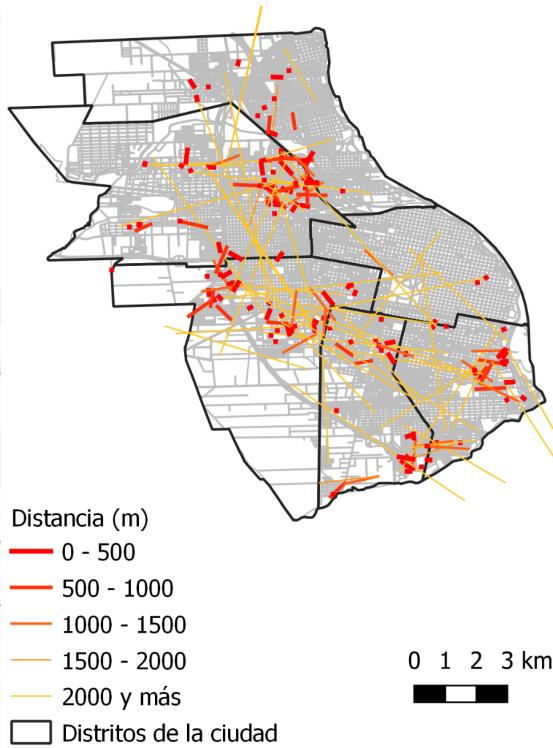
Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Rosario, se distingue un nivel de concentración territorial similar al registrado en la ciudad de Santa Fe, aunque con mayor presencia de distancias mayores, en línea con lo descrito en la Tabla 6. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una frecuencia considerable de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía fuera de la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. Destaca

puntualmente la zona de barrio Ludueña y Empalme, donde puede apreciarse una fuerte concentración territorial dada por las líneas oscuras y cortas, prácticamente sin presencia de líneas claras y largas, señal de que los hechos de violencia ocurrieron a largas distancias de los hogares de las víctimas. Fenómenos análogos pueden observarse en Cordón Ayacucho y en Las Flores, así como también en Santa Lucía y Godoy. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican, en su mayoría, dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini.

Mapa 8. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2022.



Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Año 2022.





A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario entre los meses de enero y diciembre del año 2022. Se realizan además comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre fuentes policiales, judiciales y de salud y que se recomienda realizar interpretaciones cautelosas de las cifras expuestas para el año en curso en lo referente a tendencias, dado que todos los indicadores aquí presentados son dinámicos. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe para 2022 es superior a los contabilizados en el mismo período de 2016 en adelante e inferior a los que tuvieron lugar en 2014 y 2015. En el departamento La Capital la cantidad de homicidios en lo que va de 2022 es la más baja del período. En Rosario, en cambio, la cantidad de homicidios es la más alta desde 2014.
- La provincia de Santa Fe finalizó el 2022 con una tasa de homicidios de 11,31 por cada 100 mil habitantes. Para el departamento La Capital esta cifra es prácticamente igual, mientras que Rosario se posiciona más de diez puntos por encima. Por tercera vez consecutiva desde 2014 el índice es más elevado en el departamento Rosario que en el departamento La Capital, territorio que históricamente presentó mayores niveles relativos de violencia letal. Tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario, la tasa de homicidios del 2022 es superior a la de 2021, mientras que en La Capital se aprecia una baja.
- En cuanto a la evolución mensual, la cifra de diciembre es más alta que la de noviembre tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario, mientras que en La Capital la cifra es muy similar.
- En ocho de cada diez homicidios cometidos en 2022 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego, cifra superior a la observada en La Capital. En el departamento Rosario la proporción alcanza casi a nueve de cada diez.
- En la provincia de Santa Fe, ocho de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año son varones. No obstante, el porcentaje de víctimas mujeres es el más alto de la serie. En Rosario se observa que casi la cuarta parte de las víctimas son mujeres, siendo el registro más alto de la serie temporal bajo análisis. En La Capital, por su parte,



una importante mayoría de las muertes violentas intencionales registradas tuvieron a varones como víctimas.

- La tasa de homicidios es ampliamente superior en la población masculina que en la femenina en los tres recortes territoriales abordados para el año 2022. Se mantiene así una distribución que viene presentándose desde 2014. La brecha entre los valores de varones y mujeres es mucho más importante en La Capital que en Rosario y en la provincia. Se destaca en Rosario la tasa de mujeres muertas: duplica a la de la provincia y es dieciséis veces mayor que en La Capital.
- En cuanto a las edades de las víctimas se registran comportamientos similares en los recortes territoriales abordados: la mayor acumulación de víctimas se da entre los 25 y los 29 años. La proporción de víctimas de entre 15 y 29 años es ligeramente mayor en Rosario que en los otros dos recortes.
- Para los grupos etarios más afectados a nivel provincial (de 20 a 29 años de edad) la tasa se ubica alrededor de 25 homicidios cada 100 mil habitantes de dichas edades.
- Analizando la distribución de la violencia en grupos sociodemográficos conformados conjuntamente por género y edad, el grupo más afectado por la violencia letal en la provincia de Santa Fe es el de los varones de entre 25 y 29 años de edad, seguidos muy de cerca por el de los varones de entre 20 y 24 años de edad, con tasas de homicidios que se ubican en torno a los 45 casos cada 100 mil habitantes.
- Entre las mujeres las tasas de homicidios más elevadas se ubican entre los 15 y los 34 años, en torno a 8 cada 100.000 habitantes femeninas.
- Por otro lado, tres cuartas partes de las víctimas de homicidio registradas en la provincia en lo que va del 2022 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es similar en el departamento Rosario y se acerca a ocho de cada diez en La Capital.
- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para 2022 se observa a nivel provincial que casi cuatro de cada diez casos ocurrieron los sábados o domingos. En el departamento Rosario esta cifra es algo más contenida, alrededor de tres de cada diez homicidios, y en La Capital más elevada, cercana a la mitad de las muertes violentas.
- Entre enero y diciembre de 2022 se registraron en todo el territorio de la provincia siete homicidios resultantes del uso de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad. Esta cifra se coloca por encima del conteo



para el mismo período de 2018, año en el que se registraron cuatro hechos de este tipo, y se ubica por debajo de lo registrado para el resto de los años incluidos en este informe.

- Por otra parte, en 2022 en la provincia de Santa Fe siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en horarios nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es apenas superior en Rosario y algo más contenido en La Capital.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, casi seis de cada diez homicidios se ubican en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales y uno de cada cinco en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, en cambio, un tercio de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que otro tercio se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: siete de cada diez muertes se dieron en principio en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y apenas cerca del 10% en conflictos interpersonales. A pesar de estas diferencias, en las tres jurisdicciones se aprecia una tendencia creciente en la proporción de homicidios vinculados a organizaciones criminales y/o economías ilegales. Esta tendencia se sostiene en rasgos generales desde el año 2020. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que en estas categorías contextuales para todos los recortes territoriales.

- En dos de cada tres casos ocurridos en la provincia durante 2022 se observa un componente mínimo de planificación del evento homicida. El panorama es diferente en los dos departamentos incorporados en este reporte. En La Capital, este indicador aparece en algo más de la mitad de los casos, mientras que en Rosario alcanza a tres de cada cuatro.

- Asimismo, en cuatro de cada diez casos a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda, sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario la mitad de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital esa fracción ronda el 15%.

- Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar que la víctima no fue la



destinataria principal del ataque en diecinueve homicidios, dieciocho de ellos ocurridos en Rosario y el otro en La Capital.

- La distribución de los homicidios no es homogénea en el territorio santafesino: casi el 90% de las víctimas fue herida de muerte en los departamentos Rosario o La Capital. En estos territorios, alrededor de ocho de cada diez casos tuvieron lugar en las ciudades cabecera, con un nivel de concentración algo mayor en Rosario.

- En relación con la territorialización de la violencia al interior de los principales centros urbanos, tanto en la ciudad de Santa Fe como en Rosario más de la mitad de las víctimas se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte, y este valor se ubica en torno a seis/siete de cada diez casos si se considera un radio de 1000 metros en Rosario y Santa Fe respectivamente. Este indicador de concentración territorial hacia el interior de las ciudades es algo mayor en la ciudad de Santa Fe.